

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE PALOMINO GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/629/91 y el número de Secretaría 47/91.-6.059-E.

Por don BENJAMIN DOMINGUEZ RAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/631/91 y el número de Secretaría 49/91.-6.056-E.

Por don JULIO CAJAL TORO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/641/91 y el número de Secretaría 59/91.-6.058-E.

Por don SALVADOR MERINO ENRIQUEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/668/91 y el número de Secretaría 82/91.-6.063-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de abril de 1991.

Madrid, 9 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidad a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don FRANCISCO JAVIER BOHORQUES LOPEZ DORIGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre viviendas militares S.16; pleito al que ha correspondido el número general 1/576/1991 y el número de Secretaría 192/1991.-6.157-E.

Por don SANTIAGO CABANAS RUBIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre viviendas militares S.24; pleito al que ha correspondido el número general 1/586/1991 y el número de Secretaría 194/1991.-6.156-E.

Por la HERMANDAD DE PERSONAL MILITAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/609/1991 y el número de Secretaría 43/1991.-6.155-E.

Por don JUAN GOIG SOLER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre creación del

Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/646/1991 y el número de Secretaría 64/1991.-6.159-E.

Por don BERNARDINO TENORIO VILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/649/1991 y el número de Secretaría 67 bis 1991.-6.153-E.

Por don MANUEL ARMANDO ORTIZ OVIEDES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/663/1991 y el número de Secretaría 77/1991.-6.158-E.

Por doña M. VICTORIA VECINO GONZALES Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, pleito al que ha correspondido el número general 1/787/91 y el número de Secretaría 148/91.-6.154-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de abril de 1991.

Madrid, 18 de abril de 1991.-El Secretario.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/576/1991.-CONSERVAS CRESPO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-11-1990, sobre Desgravación Fiscal, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 8.433/1989, R. S. N. 1.691.-5.488-E.

2/578/1991.-BACARDI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 10-10-1990, sobre Impuestos Especiales, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, Ley General Tributaria, R. G. 2.229-2/1987, R. S. 14/1988.-5.487-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de marzo de 1991.-El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/568/1991.-LASAN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 6-2-1991, sobre IGTE, Vocalía Sexta, Sala Segunda, R. G. 1.645/1990, R. S. 329/1990-I.-5.486-E.

2/570/1991.-LASAN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-2-1991, sobre IGTE, Vocalía Sexta, Sala Segunda, R. G. 1.653/1990, R. S. 327/1990-I.-5.484-E.

2/572/1991.-LASAN CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 6-2-1991, sobre IGTE, Vocalía Sexta, Sala Segunda, R. G. 1.663/1990, R. S. 331/1990-I.-5.485-E.

2/574/1991.-BANCO URQUIJO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 5-2-1991, sobre Impuesto sobre Sociedades, Vocalía Segunda, Sala Primera, R. G. 12.925/1986, R. S. 406/1990. 5.483-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de marzo de 1991.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hago saber. Que en este Juzgado y bajo el número 912/1982, se siguen estos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Blasco Santamaria, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Payá Torró, don Pascual Payá García y don Juan Carlos Payá Moltó sobre reclamación de 21.601.602 pesetas de principal, más la de 7.000.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de octubre de 1991, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del valor de los bienes, pudiendo verificarse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1, de esta localidad, el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta debiendo conformarse los licitadores con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta acordada, se señalan los días 4 de noviembre de 1991 y 10 de diciembre de 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, para la celebración de segunda y tercera subastas, respectivamente, sirviendo de tipo de las mismas; la rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.ª De la propiedad de don Eduardo Payá Torró.—Rústica. La mitad indivisa de parte de la heredad titulada «Raco de Payá», situada en la partida «Polop Bajo» de este término, con su casa de campo número 212 del cuartel oeste y tierras de su dotación, cuya parte de la heredad que es la que constituye esta finca en la actualidad por haber pasado el resto de la primitiva heredad a formar finca independiente, se compone de los siguientes: De la obra nueva de las expresada casa de campo, cuya obra mide en su parte edificada una superficie de 177 metros 88 centímetros cuadrados, con un patio sin cerrar de 128 metros 19 centímetros también cuadrados, formando una casa entera que linda: Por norte, con la otra casa formada por la obra vieja y adjudicada a don Federico Tort; por oeste, con otro edificio del mismo señor Tort; por este, con camino vecinal, y por sur, con camino antiguo de Alcoy; de una suerte de tierra seca denominada «Cuaretón» y «Foya de Casa», con una fuente, pila y balsa frente a la casa que se acaba de describir y una era de pan trillar, mide 2 hectáreas 63 áreas 81 centiáreas, o sea, 31 hanegadas y 149 brazas de sembradura, de las que son 6 hanegadas de primera, 12 de segunda y el resto de tercera; 6 hectáreas 74 centiáreas, que equivalente a 72 hanegadas 59 brazas de viña de segunda y tercera; 1 hectárea 39 áreas 47 centiáreas, o sea, 16 hanegadas 156 brazas incultas, con chopos y pinos, lindante: Por sur, con río Polop; por este, con tierras adjudicadas a don Federico Tort, aguera de los almendros en medio; por norte, con Cuaretón adjudicado también al señor Tort, y por oeste, con la casa perteneciente a estas tierras y huerto del señor Tort, camino vecinal en medio, y desde la esquina del corral de la casa del dicho señor Tort al centro del desagüe de la misma y la de estas tierras en línea recta y de dicho punto hasta el río al cauce natural que forman los desagües; y de otra suerte de tierra denominada «Tarrascá», de 22 áreas 24 centiáreas, o sea, 2 hanegadas 135 brazas de sembradura de riego eventual del agua que se recoge en la balsa del mismo nombre; 3 hectáreas 51 áreas 70 centiáreas, equivalentes a 42 hanegadas 72 brazas de viña de las que son 6 hanegadas de segunda, 6 de tercera y el resto de inferior calidad; 97 áreas 37 centiáreas que equivalen a 11 hanegadas 145 brazas, olivar de tercera; 74 áreas 79 centiáreas, equivalentes a 9 hanegadas, inculta de tercera; 2 hectáreas 22 áreas 28 centiáreas, o sea, 26 hanegadas 148 brazas, monte de tercera con algunos pinos, y 2 hectáreas 37 áreas 26 centiáreas, equivalentes a 27 hanegadas 48 brazas de monte calvo. Lindante: Por norte, con olivar y monte de don Federico Tort, en la actualidad de don Antonio Llorens Moltó, camino en medio; por este, con tierras del Mas de Espi; por sur, con la Foya baja de Tarrascá, adjudicada al señor Tort, y por oeste, con camino de los Umbres de Alcoy, y tierras del citado señor Federico Tort. Tiene la servidumbre que

expresa la inscripción doce. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 310, libro 122, folio 80, finca número 1.253, inscripción veintitres. Valorada dicha mitad indivisa en 10.162.240 pesetas.

Dado en Alcoy a 27 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario judicial.—5.650-C.

ALICANTE

Edictos

En los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 466/1985, seguidos en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don José García López y doña Josefá Hernández Garre, se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará, en los términos siguientes:

Tercera subasta, el día 16 de octubre de 1991, sin sujeción a tipo, a las trece horas.

Para tomar parte en ella deberá constituirse un depósito del 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos, obran para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de la fecha de la subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Objeto de la subasta y su avalúo:

Un edificio compuesto de planta baja y alta, aquella destinada a local comercial con 159 metros 3 decímetros cuadrados y ésta a vivienda con 120 metros 39 decímetros cuadrados. En término de Murcia, partido rural de Alquerías. El solar sobre el que se ubica tiene una superficie de 232 metros cuadrados, que linda: Entrando, o mediodía, don José González Moreno, y por los demás vientos linda con la mayor de donde ésta se segregó don José García López. Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al libro 44 de la Sección Tercera, al folio 147, finca número 3.745, inscripción segunda.

Valorada en 5.408.640 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.626-C.

★

Doña María Fe Ortega Mifsud, accidental, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 334/1990, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Augusto Belén Pérez, con domicilio en 03016 Alicante, Parque de las Naciones, bloque Suecia, 9, doña Mercedes Juan Gómez, con domicilio en 03016 Alicante, Parque de las Naciones, bloque Suecia, 9, sobre efectividad préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo día 18 de octubre de 1991, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 0.098 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postor, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de noviembre de 1991, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postor en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 18 de diciembre de 1991, a las once treinta horas; ambas en el mismo lugar que la primera.

Finca hipotecada

1. En la partida de la Condomina Punto del Cabo de la Huerta, del término de Alicante, punto kilométrico 5 de la carretera de dicha capital a la playa de San Juan, un local comercial que mide una extensión de 122 metros 17 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 6.962. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 9.700.000 pesetas.

2. En término de Alicante y su partida de la Condomina o Albufereta, en el Complejo Residencial Parque de las Naciones, bloque V, Suecia, apartamento tipo D, en el noveno piso, del bloque referido. Es la finca registral número 2.294. Sirve de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.500.000 pesetas.

Dado para general conocimiento y para que sirva de notificación a los demandados, caso de resultar sin efecto la personal, en Alicante a 4 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—El Secretario judicial.—5.628-C.

ARRECIFE

Edictos

Don Santiago Cruz Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por don Fernando Scornik Gerstein, representado por la Procuradora doña Milagros Cabrera Pérez contra «Matías Valiente Umpiérrez, Sociedad Anónima», en trámite de procedimiento de apremio, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1. Apartamento sito en el número 6-B de La Tegala, La Costa, Puerto del Carmen, término municipal de Tías, Lanzarote, con una superficie construida de 50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 923, libro 212, folio 120, finca número 24.072. Tipo de tasación valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Apartamento sito en el número 7-B de La Tegala, La Costa, Puerto del Carmen, término municipal de Tías, Lanzarote, con una superficie construida de 50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 923, libro 212, folio 122, finca número 24.074. Tipo de tasación valorada en 6.000.000 de pesetas.

3. Apartamento sito en el número 9-B de La Tegala, La Costa, Puerto del Carmen, término municipal de Tías, Lanzarote, con una superficie construida de 50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 923, libro 212, folio 126, finca número 24.078. Tipo de tasación valorada en 6.000.000 de pesetas.

4. Apartamento sito en el complejo «Doble V», urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 46,60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 928, libro 215, folio 128, finca número 24.520. Tipo de tasación valorada en 6.990.000 pesetas.

5. Apartamento sito en el complejo «Doble V», urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 45,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 928, libro 215, folio 129, finca número 24.521. Tipo de tasación valorada en 6.825.000 pesetas.

6. Apartamento sito en el complejo «Doble V», urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 48 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 928, libro 215, folio 130, finca número 24.522. Tipo de tasación valorada en 7.200.000 pesetas.

7. Apartamento sito en el complejo «Doble V», urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 48 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 928, libro 215, folio 131, finca número 24.523. Tipo de tasación valorada en 7.200.000 pesetas.

8. Local comercial sito en el complejo «Las Calas», playa Blanca, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.921, libro 234, folio 180, finca número 28.958. Valorado en 10.500.000 pesetas.

9. Apartamento sito en el complejo «Doble V», urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 48 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 928, libro 215, folio 132, finca número 24.524. Tipo de tasación valorada en 7.200.000 pesetas.

10. Apartamento sito en el complejo «Doble V», urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 63,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 928, libro 215, folio 134, finca número 24.526. Tipo de tasación valorada en 9.525.000 pesetas.

11. Apartamento sito en el complejo «Doble V», urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 57 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 928, libro 215, folio 135, finca número 24.527. Tipo de tasación valorada en 8.550.000 pesetas.

12. Apartamento sito en el complejo «Doble V», urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 46,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 928, libro 215, folio 136, finca número 24.528. Tipo de tasación valorada en 6.975.000 pesetas.

13. Apartamento sito en el complejo «Doble V», urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 60,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 928, libro 215, folio 137, finca número 24.529. Tipo de tasación valorada en 9.075.000 pesetas.

14. Apartamento sito en complejo «Valena», parcela número 64, urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 47,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.021, libro 242, folio 9, finca número 28.847. Tipo de tasación valorada en 6.201.000 pesetas.

15. Apartamento sito en complejo «Valena», parcela número 64, urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 58,32 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.021, libro 242, folio 31, finca número 28.869. Tipo de tasación valorada en 7.581.600 pesetas.

16. Apartamento sito en complejo «Valena», parcela número 64, urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una super-

ficie construida de 47,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.021, libro 242, folio 32, finca número 28.870. Tipo de tasación valorada en 6.201.000 pesetas.

17. Apartamento sito en complejo «Valena», parcela número 64, urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 47,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.021, libro 242, folio 33, finca número 28.871. Tipo de tasación valorada en 6.201.000 pesetas.

18. Apartamento sito en complejo «Valena», parcela número 64, urbanización playa de Matagorda, término municipal de Tias, Lanzarote, con una superficie construida de 47,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.021, libro 242, folio 34, finca número 28.872. Tipo de tasación valorada en 6.201.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vargas, 5, de esta ciudad, y hora de las doce del día 25 de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas y figura a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de octubre siguiente, a la misma hora, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 26 de noviembre siguiente, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Arrecife a 27 de junio de 1991.—El Juez, Santiago Cruz Gómez.—El Secretario.—1.759-D.

★

Don Carlos Iglesias Azcoitia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife,

Hace saber: Que en las doce horas de los días 25 de septiembre, 25 de octubre y 25 de noviembre tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 90/1991, a instancia de Banco Hispano Americano contra María Luisa Domínguez Cabrera, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa de este Juzgado destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación, en la segunda el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciera, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Casa de planta-baja. Sita en la calle Vera Cruz, número 6, hoy Doctor Alfonso Spínola, número 2, de la villa de Tegui. Lda: Frente o norte, calle de su situación; derecha, entrando, calle del Rayo; izquierda y espalda, casa de Francisco Morales Concepción.

Inscripción: Tomo 1.017, libro 232, folio 2, finca registral número 1.246, inscripción 11 del Registro de Tegui.

Valorada a efectos de subasta en 21.603.600 pesetas.

Dos almacenes situados en la calle el Rayo, hoy José Antonio, número 5, de la villa de Tegui. Tienen una superficie conjunta de 108 metros cuadrados. Lindan: Naciente, calle de su situación; poniente o norte, con callejones sin nombre, y por el sur, casa de herederos de don José Robayana.

Inscripción: Tomo 871, libro 195, folio 42, finca número 3.357 del Registro de Tegui.

Valorados a efectos de subasta en 8.411.400 pesetas.

Dado en Arrecife a 4 de julio de 1991.—El Juez, Carlos Iglesias Azcoitia.—El Secretario.—5.863-C.

AVILA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avila, conforme al artículo 131 de la ley Hipotecaria número 11/91, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor García Cruces, contra don Adolfo Galán Sáez y doña Juana Sánchez González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subasta; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas, que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 10 de octubre, 11 de noviembre y 5 de diciembre de 1991, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es el que consta a continuación de cada una de las fincas objeto de subasta, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción de acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avila, número 01.1109.2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con este el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 50 por 100 al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de las subastas

Primera.—Finca número 130 del Plano General, que se describe así: Rústica terreno dedicado a cereal de secano al sitio de «Los Comunales» del Ayuntamiento de Noharre. Linda: Norte, Elvira Galán López (finca 137); sur, con raya término de Nava de Arévalo; este, con raya término de Nava de Arévalo, y oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de 4 hectáreas 50 áreas. Inscrita al tomo 2.941, libro 111, folio 156, finca número 9.836-N, 4.ª harinero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.870, libro 63, folio 105, finca número 6.481, cuarta.

Tipo primera subasta: 6.270.000 pesetas.

Segunda.—Finca número 113 del Plano General. Rústica, terreno dedicado a cereal de secano, al sitio de Las «Eras». Ayuntamiento de Noharre. Linda: Norte, con colector; sur, con Moisés Galán Holgado (finca 112); este, con zona excluida, y oeste, con colector. Tiene una extensión superficial de 8 hectáreas 26 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 2.705, libro 96, finca número 9.817, cuarta.

Tipo primera subasta: 5.738.000 pesetas.

Tercera.—Finca número 346 del Plano General. Rústica, terreno dedicado a cereal de secano, al sitio de «Los Corredores». Ayuntamiento de Magazos. Linda: Norte, con camino de Langa a Arévalo; sur, con colector de los Corredores Grandes; este, con raya término de Aldeaseca, y oeste, con Genaro Macías Palomero (finca 146). Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 67 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 2.667, libro 95, folio 67, finca número 9.625, cuarta.

Tipo primera subasta: 2.280.000 pesetas.

Cuarta.—Finca número 153 del Plano General. Rústica, terreno dedicado a cereal de secano, al sitio de «Mingolozana». Ayuntamiento de Palacios de Rubio. Linda: Norte, con finca excluida de Luis Arrabal González y Rosalía López Díaz (finca 154); sur, con camino; este, con Melitino García Carrero (finca 152), y oeste, con camino y carretera de Noharre a Arévalo. Tiene una extensión superficial de 8 hectáreas 36 áreas. Inscrita al tomo 2.709, libro 98, folio 125, finca número 1010, cuarta.

Tipo primera subasta: 5.244.000 pesetas.

Quinta.—Finca número 178 del Plano General. Rústica, secano al sitio de la «Torca», Ayuntamiento de Magazos y Aldeaseca. Linda: Norte, Escolástica García Miranda (finca 175) y María de Juan (finca 174); sur, Cándido Sánchez Rodríguez (finca 179); este, con el mismo, y oeste, Saturnino López Díaz (finca 177). Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 60 centiáreas. De la superficie asignada a esta finca, corresponde 15 áreas 20 centiáreas a Magazos y 85 áreas 40 centiáreas a Aldeaseca. Esta finca tiene a su favor una servidumbre de paso permanente de 110 metros de longitud por 3 metros de ancho sobre la finca número 174 de María de Juan Antonio, que partiendo del ángulo noroeste del predio dominante, corre paralela a parte de lindero sur y este, del predio sirviente hasta llegar a unos prados municipales por los cuales tiene acceso a camino público. Inscrita a los

tomos 2.733 y 2.757, libros 99 y 55, folios 172 y 11, fincas números 10.127, quinta y 5.114, quinta.

Tipo primera subasta: 1.520.000 pesetas.

Sexta.—Una finca rústica que es parte de la 152 del Plano General, al sitio de los «Corredores», Ayuntamiento de Magazos, terreno de secano. Linda: Norte, con camino de los Corredores; sur, con colector de los Corredores; este, con Demeterio Rodríguez Carrero, y oeste, con Félix Blas López García (finca 153). Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 63 áreas. Inscrita al tomo 2.846, libro 108, folio 206, finca número 9.685, quinta.

Tipo primera subasta: 5.396.000 pesetas.

Séptima.—Finca rústica 179-B, del Plano General, secano, al sitio de la Torca, Ayuntamiento de Magazos y Aldeaseca. Linda: Norte, con la 178 de Matias Sacristán Crespos y otros; sur, con camino de Langa; este, con la 180 de Escolástica García Miranda, y oeste, con la 179 A de Florencia Sánchez González. Tiene una superficie de 7 hectáreas 38 áreas 50 centiáreas de las que 6 hectáreas 74 áreas 50 centiáreas radican en término de Magazos y 74 áreas al de Aldeaseca. Inscrita a los tomos 2.893 y 2.886, libros 109 y 58, folios 58 y 24, fincas números 11.101, tercera y 5.343, tercera.

Tipo primera subasta: 10.963.000 pesetas.

Octava.—Rústica, secano, número 97 del Plano, terreno de secano, al sitio «Las Pilas», en término de Aldeaseca, mide 69 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, la 96 de Macario Sobrino Díaz; sur, la 96 de Apolinar Sáez Díaz; este, sendero, y oeste, la 98 de Apolinar Sáez Díaz. Inscrita al tomo 2.884, libro 57, folio 5, finca número 5.246, segunda.

Tipo primera subasta: 399.000 pesetas.

Novena.—Rústica, prado en término de Cabizueta, al camino de Pedro Rodríguez y la Vega. Linda: Norte, Catalina Holgado Holgado; sur, prado de Santos Holgado; este, herederos de Constanza Holgado, y oeste, camino de Cabizueta a Pedro Rodríguez. Inscrita al tomo 2.934, libro 20, folio 21, finca número 2.373, segunda.

Tipo primera subasta: 190.000 pesetas.

Dado en Avila a 3 de julio de 1991.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—5.631-C.

★

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 55/1991, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor García Cruces, sobre reclamación de 19.672.329 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, contra don Jesús Delgado Cervantes y doña María Rico Pineda, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 19 de septiembre, 16 de octubre y 12 de noviembre, respectivamente, para la primera, segunda y tercera, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es de 6.188.000 pesetas para la vivienda número 2; 4.956.000 pesetas, para la número 3; 4.956.000 pesetas, para la número 4; 6.188.000 pesetas, para la número 5, y 9.800.000 pesetas, para la número 7; fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta y, sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, en Avila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera, la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número cuatro de estas condiciones. También

podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia de cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que habrá de realizarse en plazo de ocho días, a contar desde la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Entidad registral número 2: Vivienda señalada con la letra B, tiene una superficie de 47 metros 80 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y habitaciones, sito en la planta primera del edificio que se dirá.

Linda, entrando, en la misma: Fondo, con edificio de la calle Galicia, 35; derecha, con la otra vivienda de esta planta, letra A; izquierda, vuelo sobre la calle Galicia, y frente, pasillo común y caja escalera.

Se le asigna como anejos inseparables e indivisibles, una cuota de participación en los elementos comunes del complejo urbanístico citado anteriormente, que servirá de módulo de participación en las cargas y beneficios de la comunidad de 10,98 por 100.

La vivienda se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al tomo 1.253, libro 47, folio 167, finca número 4.278, inscripción segunda E.

2. Entidad registral número 3: Vivienda señalada con la letra A, con una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y habitaciones, sito en la primera planta de pisos del edificio que se describirá.

Linda, entrando, en la misma: Fondo, apartamentos «Caribe»; derecha, vuelo sobre otro solar; izquierda, edificio de la calle Galicia, 35, y frente, vivienda letra-B de esta planta y pasillo común.

Se le asigna como anejos inseparables e indivisibles, una cuota de participación en los elementos comunes del complejo urbanístico citado anteriormente, que servirá de módulo de participación en las cargas y beneficios de la comunidad de 8,60 por 100.

La vivienda se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza en la sección segunda, libro 47, folio 169, finca número 4.279, inscripción segunda.

3. Entidad registral número 4: Vivienda señalada con la letra A, con una superficie de 37 metros 45 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y habitaciones, sito en la planta segunda de pisos del edificio que se dirá, y

Linda, entrando, en la misma: Fondo, apartamentos «Caribe»; derecha, con vuelo sobre otro solar; izquierda, edificio calle Galicia, número 35, y frente, vivienda letra B y pasillo común.

Se le asigna como anejos inseparables e indivisibles, una cuota de participación en los elementos comunes del complejo urbanístico citado anteriormente, que servirá de módulo de participación en las cargas y beneficios de la comunidad de 8,60 por 100.

La vivienda se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza en la sección segunda, libro 47, folio 171, finca número 4.280, inscripción segunda.

4. Entidad registral número 5: Vivienda señalada con la letra B, con una superficie de 47 metros 80 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y habitaciones, sito en la planta segunda del edificio que se dirá, y

Linda, entrando, en la misma: Fondo, edificio calle Galicia, número 35; derecha, vivienda letra A de esta planta; izquierda, vuelo sobre calle Galicia, y frente, pasillo común y caja de escalera.

Se le asigna como anejos inseparables e indivisibles, una cuota de participación en los elementos comunes del complejo urbanístico citado anteriormente, que servirá de módulo de participación en las cargas y beneficios de la comunidad de 10,98 por 100.

La vivienda se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza en la sección segunda, libro 47, folio 173, finca número 4.281, inscripción segunda.

5. Entidad registral número 7: Vivienda con una superficie de 62 metros 30 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y habitaciones, sito en la planta cuarta del edificio que luego se describirá, y

Linda, entrando, en la misma: Fondo, edificio calle Galicia, 35; derecha, apartamentos «Caribe»; izquierda, vuelo sobre calle Galicia, y frente, caja de escalera, pasillo común y vuelo sobre solar de otra propiedad.

Se le asigna como anejos inseparables e indivisibles, una cuota de participación en los elementos comunes del complejo urbanístico citado anteriormente, que servirá de módulo de participación en las cargas y beneficios de la comunidad de 14,30 por 100.

La vivienda se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza en la sección segunda, libro 47, folio 175, finca número 4.282, inscripción segunda.

Dichas viviendas forman parte de un edificio compuesto de planta baja y cuatro plantas más de pisos, ubicado en la calle Galicia, 37, de Ibiza, el cual se halla construido sobre solar procedente de la finca llamada «Las Figueretas», sito en término municipal de Ibiza.

Dado en Avila a 4 de julio de 1991.—El Secretario.—3.587-3.

AZPEITIA

Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Azpeitia y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/1990, se tramitan autos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por BANQUINTER (Banco Intercontinental Español), contra don Jesús María, don Manuel y don José Francisco Ostolaza Esnaola y don Manuel Aizpurúa Ascasibar y doña María Concepción Alardi Goiri, en reclamación de crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1991, a las diez de sus horas.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 10 de octubre, a las diez de sus horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera y siendo de aplicación las prevenciones que luego se dirán.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 11 de noviembre de 1991, a las diez de sus horas, celebrándose sin sujeción a tipo, y debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causas de fuerza mayor no se pudiera celebrar alguna de las subastas en los días señalados, se acuerda la celebración de las mismas en los días siguientes sucesivos, a las mismas horas, excepto que fuesen sábado, domingo o festivo.

Las subastas se llevarán a cabo con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio en la primera subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de valoración de los bienes.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Número 2-C. Planta baja, integrada por un local comercial, sito en Deba, en la planta baja de un edificio con tres portales de entrada; dos de ellos en la calle del Puerto, números 5 y 7, y otro en la calle Ondartza, número 5. Ocupa una superficie de 127 metros y 99 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con finca segregada, que es la señalada como local número 2-C-a de orden; sur, con franja de terreno excedente, sala de calderas de calefacción y local número 2-D, constituido por la franja de terreno que sirve de acceso a la sala de calderas; este, con patio, y oeste, por donde tiene su acceso, con la calle Ondartza. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble de 4 enteros y 15 centésimas por 100.

Titulo.—La finca descrita es la resultante después de la segregación realizada por escritura ante el Notario de Zumaia don José Luis Martínez-Gil el 29 de abril de 1987, de otra de mayor cabida que les pertenecía en la siguiente forma: Dos dozavas partes indivisas pertenecen a cada uno de los hermanos don José Francisco, don Jesús María y don Manuel Ostolaza Esnaola, por herencia de su madre, doña Paula Esnaola Araquistain, formalizada en escritura autorizada por el que fue Notario de Zumaia don Emiliano Alvarez Buitrago el 10 de marzo de 1984, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 808, libro 75, folio 233, finca 3.525, inscripción 4.ª Una dozava parte indivisa a cada uno de los mismos don José Francisco, don Jesús María y don Manuel Ostolaza Esnaola, por donación de su padre, don Juan Ostolaza Ansola, en escritura autorizada por el nombrado Notario de Zumaia don Emiliano Alvarez el 10 de marzo de 1984, que se inscribió en el Registro de la Propiedad al tomo 898, libro 75, folio 233 vuelto, finca 3.525, inscripción 5.ª

Y las tres dozavas partes indivisas restantes pertenecen a doña María Concepción Alardi Goiri, por compra en estado de casada con don Manuel Aizpurúa Ascasibar a don Juan Ostolaza Ansola, en escritura ante el repetido Notario de Zumaia señor Alvarez en igual fecha de 10 de marzo de 1984, que se inscribió en el Registro de la Propiedad a los mismos tomos y libro, folio 224, finca 3.525, inscripción 6.ª

A efectos de subasta se tasa la finca hipotecada en 14.350.000 pesetas.

Azpeitia, 24 de junio de 1991.—El Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—La Secretaria.—5.122-C.

BADAJÓZ

Edicto

Don Fernando Martínez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 98/1991, promovidos por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representado por el Procurador don Juan Carlos Almeida Lorences, contra don Francisco Carreto Sánchez y doña Alberta Sánchez Rodríguez, sobre reclamación de 2.554.243 pesetas, de principal, intereses y costas; en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, por término de veinte días, cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán,

habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 26 de septiembre, 28 de octubre y 19 de noviembre, de este año, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados, la tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes hipotecados

Piso sito en Montijo, destinado a vivienda, en planta segunda, tipo C, y que tiene su acceso por el portal situado en la calle Jacinto Benavente. Tiene una extensión superficial titulada de 86 metros 73 decímetros cuadrados y según cédula de calificación definitiva tiene una extensión superficial útil de 85 metros 47 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano y hueco de escalera; derecha, urbanización «El Molino», izquierda, calle Arapiles, y fondo, patio de luces y piso tipo B, de su misma planta. Inscripción: Tomo 1.590, finca 13.653, folio 60 del Registro Civil de Montijo.

Su valor para la primera subasta: 10.376.800 pesetas.

Dado en Badajoz a 8 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Fernando Martínez Pérez.—El Secretario.—5.621-C.

BARCELONA

Edictos

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 85/1990/2.ª, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 2.710.146 pesetas, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, y representado por el Procurador señor Anzizu Furest, contra don Jorge Castany Ruiz, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 27 de septiembre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 8, bis, para, en su caso la segunda, el próximo día 25 de octubre de 1991, a las once horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 25 de noviembre, a las once horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Vivienda, puerta segunda del piso principal, de la casa número 40, en la calle del Portal de Santa Madrona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.404 del archivo, libro 85 de la sección primera, folio 20, finca 3.098, inscripción segunda. Valoración: 3.050.000 pesetas.

Vivienda urbana, tienda primera, ubicada en la planta baja de la casa con frente a la calle del Portal de Santa Madrona, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 3, al tomo 2.404 del archivo, libro 85 de la sección 11, folio 4, finca 3.094. Valoración: 1.875.000 pesetas.

Vivienda, en el piso principal, puerta primera, de la casa número 40, de la calle del Portal de Santa Madrona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.404 del archivo, libro 85 de la sección primera, folio 16, finca 3.097. Valoración: 5.600.000 pesetas.

Vivienda, puerta segunda, del piso primero, de la casa número 40, de la calle del Portal de Santa Madrona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.404 del archivo, libro 85 de la sección primera, folio 28, finca 3.100. Valoración: 3.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1991.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—6.303-A.

★

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, otros títulos, registrados, bajo número 661/89-C, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Nelson Club, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en al Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 4 de octubre, y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta, el día 15 de noviembre, y en supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última 13 de diciembre, y hora de las once treinta todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte

en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquel el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos si poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 1.—Planta sótano de la casa con frente a la avenida de Roma, número 113, a la que se accede por una rampa desde la calle Valencia. La finca consta inscrita en nombre de la compañía «Nelson Club, Sociedad Anónima», en el Registro de la Propiedad de Barcelona con el número 9.347, folio 171, del libro 234 de la Sección Quinta, tomo 1.967 del archivo.

Tasados a efectos de la presente en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1991.—La Secretaria judicial, María Teresa Puertas.—3.654-3.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 340/841, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Angel Montero Brusell, en representación de «Banco Condal, Sociedad Anónima», contra don Buenaventura Jove Castillo, asistido del Procurador don Carlos Téstor Ibars, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que más abajo se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 10, el próximo día 9 de octubre, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de noviembre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán conformarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Lote primero.—Urbana. Planta sexta, puerta segunda del inmueble señalado con el número 32 en la calle Honduras, esquina a la calle Bofarull de Barcelona, barriada de la Sagrera, de superficie 64 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al folio 235, del tomo 660, libro 660 Sección San Martín de Provençals, finca número 23.366.

Valoración: 2.566.800 pesetas.

Lote segundo.—Rústica. Pieza de tierra, parte secano y parte regadío, sita en término de Artesa de Llerida, partida Saladá, de superficie 1 hectárea 92 áreas 2 centiáreas, de las que corresponden 1 hectárea 60 áreas 88 centiáreas al secano y 31 áreas 14 centiáreas de regadío. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Llerida, al folio 154, libro 12 de Artesa de Llerida, finca número 1.462.

Valoración: 3.034.500 pesetas.

Loté tercero.—Urbana. Casa sita en Nalech, calle del Juego de Pelota, 4, cuya superficie no consta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 946, folio 240, finca número 663.

Valoración: 2.450.000 pesetas.

Lote cuarto.—Urbana. Corral con un cubierto, sito en Nalech, calle del Juego de la Pelota, sin número, cuya superficie es de unos 40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.503, folio 127, finca número 871.

Valoración: 550.000 pesetas.

Lote quinto.—Urbana. Porción de terreno, en la que hay una casa de planta baja con corral, primer piso y desván, situado en el pueblo de Nalech, calle Vallbona, número 8, de unos 100 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 193, libro 223, finca número 312.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.657-3.

BILBAO

Edictos

Doña Adela Bardón Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Víctor Maerovich Carcedo y doña María Fe López del Campo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la

celebración de una tercera, el día 29 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda elemento número 4, constituida por el piso de la mano derecha según se sube la escalera, de la primera planta o primero derecha de la casa número 13 de la calle el General Mola, hoy Co-reos, de la villa de Portugalete. Superficie aproximada de 77 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 481, libro 111 de Portugalete, folio 144, vuelto, finca número 7.169, inscripción segunda. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez, Adela Bardón Martínez.-El Secretario.-5.647-C.

★

Doña María Rivas Díaz de Antoñana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 767/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» contra Teodoro González Gómez y María Asunción Gutiérrez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre de 1991, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4705 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda derecha en la planta tercera de la casa número 48 de la calle Ramón y Cajal del barrio de Deusto, término municipal de Bilbao, inscrita al tomo 1.524, libro 460 de Deusto, folio 36, finca 1.152, inscripciones cuarta y quinta.

Valorado para la primera subasta en 6.750.000 pesetas.

Valorado para la segunda subasta en 5.062.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez, María Rivas Díaz de Antoñana.-El Secretario.-5.687-C.

BURGOS

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 260/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez en representación de «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima», contra don Norberto Ruiz Varona, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 1991, a las once horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 28 de octubre de 1991, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 28 de noviembre de 1991, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta, se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta, en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquel, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Chalé «Quinta Merche», sito en la carretera de Reinosa a Bilbao, sin número, en el término de

Santaélices (Burgos). Consta de dos plantas, una de semisótano, dedicada fundamentalmente a garaje, con una bodega y un cuarto de calderas, teniendo acceso desde esta planta a la planta baja dedicada a vivienda y que consta de porche, vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, 3 baños y 5 dormitorios. La superficie útil del semisótano es de 158,42 metros cuadrados, siendo la superficie construida de 185,84 metros cuadrados, aproximadamente. La superficie útil de la planta baja es de 149,82 metros cuadrados, siendo la superficie construida de 186,12 metros cuadrados, aproximadamente.

Tasado en 21.331.306 pesetas.

Dado en Burgos a 8 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.667-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 606/1990, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Alonso Saiz, en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda vez, y tercera vez en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado el día 31 de septiembre de 1991, a las once horas, en primera subasta, y si resultare desierta, el día 30 de octubre de 1991, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 2 de diciembre de 1991, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente al menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subastas se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes -si los hubiere- al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo D izquierda, de piso tercero del portal número 3, número 98 de la parcelación del edificio de esta ciudad de Burgos, compuesto de cuatro bloques de casas, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4, emplazado en la avenida de Eladio Perlado. Con una superficie de 66 metros 52 decímetros

cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número 3, al tomo 3.685 del archivo, libro 352, folio 208, finca número 9.550, anotación letra CH. Tasada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Burgos a 10 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.649-3.

CARRION DE LOS CONDES

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Juez de Instrucción de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen procedimiento penal número 8/1984, diligencias preparatorias, en las cuales se dictó sentencia, siendo firme la misma y por la que se condenó a don Angel Vallejo del Amo, mayor de edad, casado y vecino de Guardo, habiéndose practicado tasación de costas en dichas diligencias, que ascendía a la suma de 6.994.579 pesetas, firme la misma y cargo del condenado, restándole por satisfacer la cantidad de 4.976.142 pesetas, más los intereses legales, y en cuyas diligencias y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 15 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 12 de noviembre de 1991, y horas de las doce de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 10 de diciembre de 1991, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes que pesen sobre los bienes objeto de subasta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Vivienda número 22. Piso primero de tipo H en la primera planta de un edificio en Guardo y su calle de la Iglesia, número 4. Tiene una superficie construida de 71 metros 64 centímetros cuadrados. Valorada en 3.700.000 pesetas.

Urbana: Vivienda en la planta primera, con acceso por el portal segundo a la derecha de la escalera y portal de acceso según se mira de la fachada desde la calle de un edificio en Guardo y su calle Diecinueve de Julio. Tiene una superficie construida de 112 metros 59 centímetros cuadrados. Tiene como anejo una plaza de garaje en el sótano. Valorada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 12 de julio de 1991.-La Juez, Ana Descalzo Pino.-La Secretaría.-9.800-E.

CORDOBA

Edicto

Don Fernando José Vela Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 528/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), hoy «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra «Estructura y Construcciones de Córdoba, Sociedad Anónima»; don Rafael Hiedra Rodríguez y otra, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 14 de octubre, y hora de las diez, en las Sala Audiencia de este Juzgado.

Para el caso de no haber postores para todos o algunos de los bienes o no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 12 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, el día 12 de diciembre de 1991, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Chalé señalado con el número 33 acceso, situado en la calle nombrada El Mayor, en la sierra y término de Córdoba. Consta de planta baja y alta y demás dependencias. Ocupa una superficie construida de 85 metros 65 decímetros cuadrados, estando el resto del solar hasta los 1.250 metros de superficie destinados a zonas verdes y ajardinadas.

Inscrito en el Registro número 2 al tomo 341, libro 65, finca 5.331, inscripción primera. Tipo primera subasta: 35.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 10 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.-El Secretario.-3.659-3.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Gaspar Canales Canales, Juez de Primera Instancia número 4 de Elda, en el procedimiento seguido con el número 95-B/90, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Francisco Hellín Almodóvar, contra Juan Ricardo Barber Herrero, Rosario Pérez Colomer, José Antonio Ibáñez Leal y contra doña Rosario Rico Clemente, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada:

Por primera vez, el día 7 de octubre de 1991, a las once horas de su mañana.

Servirá de tipo para la misma la suma de 13.300.000 pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, el día 7 de noviembre de 1991, a las once horas de su

mañana, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la vez anterior e iguales requisitos.

Por tercera vez, y también de resultar desierta la anterior, el día 3 de diciembre de 1991, a las once horas de su mañana, y sin sujeción a tipo, y todo ello, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de los tipos señalados. En la tercera será el 20 por 100 de los tipos señalados, para la segunda subasta.

Segunda.-Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, número 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca objeto de subasta

Nave industrial, en la avenida de la Carrasqueta, número 3, polígono de Salinetas de Petrel, con una superficie de 365,18 metros cuadrados, ubicada en la parcela 72 del plano de cuya superficie corresponde a la superficie construida de 296,86 metros cuadrados, destinándose el resto a un patio interior descubierto. Se distribuye en una dependencia diáfana con aseos. Linda: Izquierda, calle 71 del plano; fondo, delimitación del polígono; lindero oeste, frente, calle por donde tiene acceso, y derecha, entrando, parcela 73. Pertenece al grupo de naves industriales situado en Petrel, partida de Salinetas, integrado en el Plan Parcial Industrial Almafra Alta o Salinetas de Petrel. Es una de las fincas independientes formadas al dividir verticalmente la finca 19.085, folio 83, del tomo 1.352, libro 220 de Petrel, que es la extensa.

Título: Compra a la mercantil «Polígono Salinetas, Sociedad Anónima», según escritura autorizada por el Notario de Elda, don Antonio Latour Brotons, el 14 de julio de 1988.

Inscripción: Al tomo 1.352, libro 224 de Petrel, folio 38, finca 19.289, inscripción primera.

Cargas: Hipotecada a favor de «Corporación Hipotecaria Bancobao», por 6.000.000 de pesetas, en virtud de escritura de préstamo hipotecario autorizada por el Notario de Elda, don Antonio Latour Brotons, el 14 de julio de 1988.

Dado en Elda (Alicante) a 5 de julio de 1991.-El Juez.-La Secretaría.-5.627-C.

GRANADA

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del Banco Hipotecario de España, número 1.050/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Sánchez Aguilar, doña Concepción Garrido Linares, don Francisco Mingorance Martín y doña María Jesús Rodríguez Villarrosa, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 25 de octubre de 1991, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 18 de noviembre de 1991, y horas de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 de tasación.

Tercera subasta: El día 13 de diciembre de 1991, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes a subastar

Número 7: Piso primero del tipo B, en planta primera de pisos, escalera 1. Se ubica en esta capital, en Camino Bajo de Huétor, y su calle de nueva apertura, sin número, edificio «San Pablo», bloque A. Se destina a vivienda, con varias dependencias y servicios, con una superficie útil de 89 metros 65 decímetros cuadrados. Anejo. La pertenece con este carácter una plaza de aparcamiento, que es la número 7. Finca registral 74.797. Valorada en 6.700.000 pesetas.

Número 29: Piso quinto A, en la planta quinta de pisos, de escalera 2. Se ubica en esta capital, en Camino Bajo de Huétor y calle de nueva apertura, sin número, edificio «San Pablo», bloque A. Se destina a vivienda con varias dependencias y servicios. Anejo. Le pertenece con este carácter una plaza de aparcamiento, que es la número 29. Finca registral 74.841. Valorada en 6.720.000 pesetas.

Dado en Granada a 19 de junio de 1991.—El Juez.—El Secretario.—5.602-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.181/1989, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Conjunto Parquemiel, Sociedad Anónima».

En dicho procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en los días y horas que se expresarán las fincas hipotecadas que se reseñan, a cuyo fin se señala para la primera subasta el día 4 del próximo mes de octubre de 1991 y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor de cada una de las fincas.

Para la segunda se señala el día 4 del próximo mes de noviembre de 1991 y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, que será sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 4 del próximo mes de diciembre de 1991 y hora de las doce, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la forma establecida el 20 por 100 de los tipos respectivos, excepto el actor.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, en unión de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo, hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encontrarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Planta baja de sótano, nivel sexto. Local destinado a aparcamientos y trasteros procedente del edificio «Mayoría», sito en la calle Llanos de San Ramón, en Marbella, con una superficie total de 2.552 metros 12 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 16.723. Valorada en 50.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Apartamento número 1 en el nivel correspondiente a la planta baja del edificio «Mayoría», en Marbella, calle Llanos de San Ramón. Mide 87 metros 18 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 74 metros 31 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.724. Valorada en 25.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Apartamento número 2 en la planta baja del mismo edificio. Mide 41 metros 71 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 12 metros 97 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.725. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

4. Urbana.—Apartamento número 3 en la planta baja del mismo edificio. Mide 91 metros 2 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 28 metros 35 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.726. Valorada en 21.000.000 de pesetas.

5. Urbana.—Apartamento número 6 en la planta baja del mismo edificio. Mide 60 metros y 8 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 18 metros 90 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.727. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

6. Urbana.—Apartamento número 5 en la planta primera del mismo edificio. Mide 60 metros 78 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 18 metros 90 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.728. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

7. Urbana.—Apartamento número 8 en la planta primera del mismo edificio. Mide 87 metros 18 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 72 metros 42 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.539. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

8. Urbana.—Apartamento número 9 en la planta primera del mismo edificio. Mide 50 metros 3 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 15 metros 58 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.415. Valorada en 13.000.000 de pesetas.

9. Urbana.—Apartamento número 11 en la planta primera del mismo edificio. Mide 124 metros 43 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 60 metros 3 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.729. Valorada en 33.000.000 de pesetas.

10. Urbana.—Apartamento número 13 en la planta primera del mismo edificio. Mide 60 metros 68 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 18

metros 89 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.730. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

11. Urbana.—Apartamento número 14 en la planta primera del mismo edificio. Mide 64 metros 88 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 33 metros 65 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.416. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

12. Urbana.—Apartamento número 15 en la planta primera del mismo edificio. Mide 60 metros 20 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 27 metros 93 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.417. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

13. Urbana.—Apartamento número 8 en la planta segunda del mismo edificio. Mide 87 metros 18 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 62 metros 42 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.540. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

14. Urbana.—Apartamento número 9 en la planta segunda del mismo edificio. Mide 50 metros 3 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 15 metros 58 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.418. Valorada en 13.000.000 de pesetas.

15. Urbana.—Apartamento número 11 en la planta segunda del mismo edificio. Mide 124 metros 43 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 60 metros 3 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.731. Valorada en 33.000.000 de pesetas.

16. Urbana.—Apartamento número 12 en la planta segunda del mismo edificio. Mide 124 metros 43 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 60 metros 3 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.732. Valorada en 33.000.000 de pesetas.

17. Urbana.—Apartamento número 13 en la planta segunda del mismo edificio. Mide 60 metros 68 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 18 metros 89 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.733. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

18. Urbana.—Apartamento número 14 en la planta segunda del mismo edificio. Mide 64 metros 88 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 27 metros 22 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.419. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

19. Urbana.—Apartamento número 15 en la planta segunda del mismo edificio. Mide 70 metros 20 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 23 metros 6 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.420. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

20. Urbana.—Apartamento número 9 en la planta tercera del mismo edificio. Mide 50 metros 3 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 15 metros 58 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 19.391. Valorada en 13.000.000 de pesetas.

21. Urbana.—Apartamento número 13 en la planta tercera del mismo edificio. Mide 60 metros 71 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 18 metros 89 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 16.735. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

22. Urbana.—Apartamento número 14 en la planta tercera del mismo edificio. Mide 64 metros 88 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 27 metros 22 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 13.932. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

23. Urbana.—Apartamento número 15 en la planta tercera del mismo edificio. Mide 70 metros 20 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 23 metros 6 decímetros cuadrados de terraza. Es la finca registral número 13.933. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

24. Urbana.—Apartamento número 7 en la planta séptima del mismo edificio. Mide 125 metros 16 decímetros cuadrados de superficie cerrada y 60 metros 91 decímetros cuadrados de terraza. Le corresponde como anejo inseparable la terraza sobre la

planta séptima del edificio, con una superficie de 194 metros 61 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 16.741. Valorada en 55.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 3 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.387-C.

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada, procedimiento ejecutivo número 1.093/1989, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1991, página 24498, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Primera subasta: El día 25 de octubre de 1991 y hora de las diez de la mañana, por el tipo de tasación.» debe decir: «Primera subasta: El día 25 de septiembre de 1991 y hora de las diez de la mañana, por el tipo de tasación.»-5.532-C CO.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que, con el número 298-90-T, se tramita en este Juzgado, promovido por Caja de Ahorros de Jerez, representado por el Procurador señor Carrasco Muñoz, contra don Juan Francisco Rodríguez Soto y doña Angeles García Gutiérrez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente, se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas:

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las once horas de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 27 de septiembre de 1991. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación se celebrará

Segunda subasta: El día 25 de octubre siguiente. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera se celebrará

Tercera subasta: El día 22 de noviembre siguiente. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Bien objeto de las subastas

Urbana.-Treinta y siete.-Vivienda o piso señalado con el número cuatro, o primero derecha, subiendo por la escalera de la casa letra B, en planta cuarta, del bloque número tres en la parcela I-26 del polígono San Benito, de esta ciudad. Es del tipo B. Tiene una superficie útil de 107,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.305, libro 244, finca número 4.441-N, inscripción cuarta, folio 133. Tasada dicha finca, a efectos de subastas, en 7.700.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 3 de julio de 1991.-EL Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro.-El Secretario judicial.-5.637-C.

LA OROTAVA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo número 135/1988, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Angel Rodríguez y doña María Dora Díaz Martín, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y en plazo de veinte días, de los siguientes bienes embargados al deudor:

Urbana. Consta de dos plantas edificadas en un solar de 176 metros 50 decímetros cuadrados, sito en el pago de Tejina, La Laguna, en la calle La Fuente, número 4 de gobierno, en las cuales se hallan edificadas cubiertas en ambas plantas 137 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.093, libro 607 de La Laguna, folio 194 y su vuelto, finca número 53.686, hoy la número 6.456, inscripciones primera y segunda del número antiguo.

Casa de dos plantas en el Realejo Alto, donde dicen «La Punta», que ocupa un solar de 175 metros cuadrados, compuesta por salón agrícola, en planta baja y vivienda en planta alta. Inscrita al libro 134, folio 218, finca 9.383.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Viera, número 2, de esta ciudad, a las once treinta horas del día 10 de septiembre de 1991, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 26.000.000 de pesetas.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Todo postor deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 10 de octubre a las once treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 11 de noviembre, a las once treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en La Orotava a 28 de mayo de 1991.-El Juez.-El Secretario.-5.682-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Ignacio del Riego Valledor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 33, Ley de 2 de diciembre de 1872, hipotecario seguido en este Juzgado, bajo el número 1.484/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco de Bethencourt, contra don Jesús Rada Castro, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de quince días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe:

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado para la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 6.260.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 7 de octubre, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de quince días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 7 de noviembre, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de quince días y sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Veintitrés.-Vivienda, tipo C, en la planta segunda. Linda, al sur, con patios, caja de escalera por donde tiene su acceso a la finca número 24; al norte, con vuelo de la calle Juan de Quesada; al poniente, con la finca número 21, y al naciente, con la finca número 26. Tiene de superficie construida, 78 metros 8 decímetros cuadrados, y de útil, 69 metros 68 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, almacén general, pasillo, cocina-oficina, baño, tres dormitorios, tendedero y terraza.

Cuota de participación.-Tiene asignada una cuota de 3 enteros y 725 milésimas de otro por ciento.

Inscripción.-Es en el Registro de la Propiedad de Telde, finca número 12.863, al folio 44 del libro 140, de Santa Lucía, inscripción primera.

Se tasó, a efectos de subasta, en: 6.260.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Ignacio del Riego Valledor.-El Secretario.-5.595-C.

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 333/1990, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra don José Francisco Vega Bonilla y doña Josefa Dolores Báez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 55.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 6 de noviembre, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala, para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 9 de diciembre, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 15 de enero, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Dos casas de planta baja que, en realidad, forman una sola vivienda, distinguida con el número 30 de gobierno de la calle Calvo Sotelo, con patio y huerto adjunto formando todo una sola finca, situada donde llaman «El Castaño» del término municipal de Santa Brígida, que linda: Al sur o frente, en parte, con la carretera general el Estado, que conduce a San Mateo y en parte, con paseo de entrada, que es común a esta finca y a otra que fue propiedad de don Juan Negrín Cabrera; al norte o espaldá y naciente o derecha, entrando, con propiedad de herederos de don Andreo Alfonso López, y al poniente o izquierda, con otra casa que fue de don Juan Negrín Cabrera, y hoy, además con el paseo de entrada que quedó anteriormente referido. Ocupa una superficie de 1.104 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al folio 116 del libro 176 del Ayuntamiento de Santa Brígida, finca número 3.184 e inscripción séptima.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.—El Secretario.—5.594-C.

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecución del Banco Hipotecario número 52/91, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Benjamín Rodríguez Ortega, con domicilio en Casablanca, 3, vivienda 4, 2.ª 2, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, segunda y tercera vez, por el término de quince días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 8 de octubre, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor el día 8 de noviembre, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 9 de diciembre, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Treinta y tres.—Vivienda número cuatro de la planta segunda, del portal o escalera número dos del bloque o edificio construido sobre la parcela número 18-B del plan parcial, finca de Los Paules, denominado urbanización «Casablanca-3», de esta ciudad, de Las Palmas de Gran Canaria, en el lugar conocido por Lomo Apolinario, que tiene una elevación de cinco plantas sobre la rasante con treinta y seis viviendas y cinco locales comerciales, con entrada directa desde el exterior, accediéndose a las viviendas por dos entradas o zaguanes, situadas, respectivamente, al norte y sur, con dieciocho viviendas, cada una de dichas entradas. La referida vivienda ocupa una superficie útil de 76,43 metros cuadrados, y linda: Al norte, vivienda número 3 de su misma escalera y planta; sur y poniente, zona ajardinada común, y naciente, caja de escalera por donde tiene su entrada y zona ajardinada común. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, solana, baño, aseo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de esta población al folio 42, finca 4.823. Su valor a efectos de subasta: 5.860.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, Alicia Cano Murillo.—El Secretario.—5.596-C.

★

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 104/1991, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manri-

que de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Pérez Miranda, con domicilio en Las Palmas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de quince días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 8 de octubre, a las once treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor el día 8 de noviembre, a las once treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 9 de diciembre, a las once treinta horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca número cuatro.—Vivienda situada en la primera planta del edificio, de esta ciudad distinguida con la letra A, con una superficie útil de 88,44 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio A-1 del edificio; izquierda, entrando, vuelo sobre el pasaje peatonal que comunica las calles León y Castillo y Canalejas y vivienda letra B de esta planta; fondo, edificio propiedad de inmobiliaria Tamadaba, y al frente, caja de escalera, pasillo común donde está situado el ascensor y vivienda tipo B de la misma planta, se le asigna una cuota de participación en los gastos y elementos comunes del inmueble de 4,96 por 100. Inscrición: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad al libro 56, sección 4.ª, tomo 1.793, inscripción primera, finca número 4.403.

Su valor a efectos de subasta: 7.440.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, Alicia Cano Murillo.—El Secretario.—5.598-C.

★

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 101/1991, seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Mateo Pedro Medina Rodríguez, con domicilio en calle Pablo Penaguilas, 40, 2.ª I, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 7 de octubre, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor el día 7 de noviembre, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 10 de diciembre, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 38.—«Bungalow» de una sola planta señalado con el número 4 del sector 8 del complejo turístico denominado «Verde Mar», emplazado en la parcela señalada con la letra C del Plan de Ordenación Campo Internacional en Maspalomas, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie total de 51,52 metros cuadrados, de los que 30,82 son de superficie cubierta, y 20,70 son de superficie descubierta compuesta por terraza, que mide 14,20 metros cuadrados, y solana de 6,50. Consta de estar-comedor, un dormitorio, «office», pasillo, baño, solana y terraza. Linda el todo: Al norte y sur, con zonas comunes del complejo; naciente y poniente, con los «bungalows» números 3 y 5, respectivamente, del mismo sector. Le corresponde una cuota de 1,24 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana, tomo 65, antes 1.478 del archivo general, libro 65, sección 1.ª, del Ayuntamiento de esta localidad, folio 171 vuelto, inscripción tercera, de la finca 5.730.

Su valor a efectos de subasta: 7.800.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, Alicia Cano Muriello.—El Secretario.—5.597-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.368/1990, a instancia de «Entidad Mercantil 25, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Víctor Venturini Medina, contra don Víctor Manuel Moreno Berrocal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 15 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 6.650.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 12 de noviembre de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 4.987.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 10 de diciembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001368/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda en planta primera, a la izquierda de la casa sita en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), y su calle General Benavent García, señalada con el número 9, con una superficie aproximada de 133 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 2.134, libro 515, folio 19, finca 40.848-N, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—5.601-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria bajo el número 667/1990, a instancia de «Exterior Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Natalia Rodríguez Carreño y don Juan José Rodríguez Francisco en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 15 de octubre de 1991, a las diez diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.266.872 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de noviembre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de diciembre de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda; suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya, Capitán Haya, 55, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid), y en su calle denominada Chorrillo Alta, señalada con el número 21. Ocupa una superficie aproximada de 45 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Aréoz (Madrid), tomo 3.109 del archivo general, libro 88 del Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama, folio 174, finca número 7.170, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firma el presente en Madrid a 26 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.604-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.934/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Ana Ruiz de Velasco y del Valle, contra José Ballesteros Jiménez y María del Carmen López Bravo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 27 de enero de 1992, a las diez y diez horas. Tipo de licitación: 6.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 24 de febrero de 1992, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 4.687.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 23 de marzo de 1992, a las trece treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001934/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que

corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Madrid, calle Tunaima, casa 8 del bloque F. 125, hoy urbanización «Colombia». Se encuentra situado en la segunda planta del edificio y ocupa una superficie de 87 metros 73 decímetros cuadrados, incluidos los servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor estar, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en ese Registro al tomo 1.569, libro 425 de Hortaleza, folio 8, finca registral número 19.749, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—5.630-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.773/1989, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», representado por el Procurador don Luis Fernando Alvarez Wiese, contra don Fernando Frutos Moreno y doña Luisa Gómez Peña, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 30 de septiembre de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 7.778.485 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 28 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana. Tipo de licitación: 5.833.864 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 25 de noviembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la agencia urbana número 40 sita en la calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 24590004801773/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Móstoles (Madrid), urbana, finca perteneciente al edificio con dos portales de acceso, distinguidos de derecha a izquierda, según se mira de frente al edificio por su fachada principal o norte, con los números 2 y 4 de la calle Veracruz, antes casas 1 y 2 de la calle Calzada, número 24, respectivamente. Piso cuarto derecha, letra D, con acceso por el portal 2. Mide, aproximadamente, 149,79 metros cuadrados de superficie construida y 100,42 metros cuadrados de superficie útil, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, 4 dormitorios, cocina, tenderos, 2 cuartos de baño y 2 terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles al tomo 666, libro 602, folio 77, finca número 51.728.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—5.667-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.943/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Sánchez Jiménez y doña Angeles Bascón Cosano; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 8 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.056.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de noviembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de diciembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Puente-Genil (Córdoba), calle Felipe II, sin número, 1.º derecha F. Tiene una superficie de 98,55 metros cuadrados construidos y 89,20 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, libro 396 de Puente-Genil, folio 101, finca número 23.142, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-3.656-3.

★

Doña María Pilar Molina López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.245/1981 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble son propietarios los demandados Antonio Avila Valenzuela y Magdalena Avila Hidalgo, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, las siguientes fincas, sitas en Los Barrios (Cádiz), prolongación calle San Rafael:

Registral número 3.787. Vivienda número 4, letra A, tipo A, sita en la planta baja del edificio reseñado. Tiene una medida superficial de 63,8 metros cuadrados, distribuidos en «hall» de entrada, cocina, lavadero, salón comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, terrazas y pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, tomo 575, libro 71, folio 172.

Registral 3.799. Vivienda número 16, letra E, tipo C, sita en la segunda planta alta del edificio antes reseñado. Superficie, 74,56 metros cuadrados, distribuida en «hall», cocina, lavadero, salón comedor, tres

dormitorios, baño, pasillo distribuidor y terrazas. Inscrita en igual Registro, tomo y libro que la anterior, folio 208.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor de Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Algeciras, al tomo 575, libro 71, folios 171 y 208, fincas 3.787 y 3.799, inscripción segunda.

La primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 2 de octubre de 1991, a las diez cincuenta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 1.028.000 pesetas para la registral 3.787 y de 1.038.000 pesetas para la registral 3.799, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.-El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora, para que tenga lugar la segunda, el próximo 6 de noviembre de 1991, a las diez cincuenta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 5 de febrero de 1992, a las trece horas y con la vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 24 de mayo de 1991.-La Secretaria, María Pilar Molina López.-3.652-3.

★

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 129/1989, a instancia del Procurador don Luis Estrugo Muñoz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Méndez Moreno sobre reclamación de cantidad de 64.428 pesetas de principal, intereses y costas, en la que por providencia de 5 de junio del corriente año se ha acordado sacar a pública subasta por primer vez y, en su caso, segunda y tercera, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones y señalamientos:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Orense, 22, 2.ª planta, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 10 de octubre, a las diez horas de su mañana. Servirá de tipo el valor de la tasación.

Segunda subasta: El día 5 de noviembre del corriente año, a las diez horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación.

Tercera subasta: El día 28 de noviembre del corriente año, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de la calle Basílica, número 19, cuenta número 1/900/320/9, código 2546, aportando el resguardo de ingreso correspondiente, también se admitirá la consignación previa en la Secretaría del Juzgado mediante talón conformado o cheque bancario. De esta obligación queda liberado el ejecutante si quiere intervenir en la subasta.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación referida del 20 por 100 del tipo, acompañando el resguardo acreditativo de ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el mismo acto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Bien objeto de subasta

Urbana número 18, piso cuarto, letra B, de la casa número 96 de la calle Templeque, en Madrid. Superficie: 53,63 metros cuadrados. Cuota del 4,179 por 100. Linda: Frente, rellano de la escalera por donde tiene acceso, zona de entrada a la casa; derecha, entrando, piso letra A, de la misma planta, y por la izquierda zona ajardinada, y fondo, misma zona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 9, folios 25 y 26, del tomo 806 y 16 del tomo 1.897, finca número 67.414.

Valoro la tasación en 6.200.000 pesetas.

Y para general conocimiento y notificación al demandado que se encuentra en ignorado paradero don Francisco Méndez Moreno y a los ignorados herederos de doña Carmen Zamorano Pérez, esposa fallecida del demandado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 5 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.-El Secretario.-3.635-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 182/1991, a instan-

cia de Banco Urquijo, contra doña María del Carmen Pérez García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 36.000.000 de pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de noviembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de diciembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda C del piso tercero de la casa número 4 de la calle Solano, de la Urbanización Prado del Rey, de Somosaguas, en Pozuelo de Alarcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 1 al tomo 348, libro 341 de Pozuelo, folio 111, finca número 20.171.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-5.605-C.

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 762/1991, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Julio Montero Rodríguez y doña Isabel Cubillo Rico, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 9 de octubre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 14.840.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 6 de noviembre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de diciembre de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, exterior derecha, de la casa número 13 de la calle Juan de Austria, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid al folio 69, finca número 13.862, tomo 2.462, libro 588, Sección Segunda, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaria.-5.606-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento de secuestro número 541/1987, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra doña Emilia Torrejón Molina y don Manuel Cano Jiménez, se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe en subasta pública, previniéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 17 de octubre, a las trece horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 18 de noviembre, a las trece horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 23 de diciembre, a las trece horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la tasación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, sita en Mislata (Valencia), calle del Padre Llansol, s/n.

9. Treinta y cinco.-Vivienda, puerta número 8, en segunda planta alta. Su superficie útil es de 96,11 metros cuadrados y construida 117,75 metros cuadrados. Con distribución propia para habitar. Inscrita a favor del banco en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 742, libro 155 de Mislata, folio 34, finca registral número 13.514, inscripción segunda.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Y sirva también el presente edicto de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores, doña Emilia Torrejón Molina y don Manuel Cano Jiménez.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto en Madrid a 19 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.619-C.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.172/1990, a instancia de don Angel Luján García, representado por la Procuradora doña Julia Costa González, contra

«Calahonda Park, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 24 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 22.915.209 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 28 de noviembre de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 17.186.406 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 23 de enero de 1992, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la agencia urbana sita en edificio Juzgados, plaza de Castilla. Número de expediente o procedimiento: 24590000217290. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Del bloque E. 81. Local destinado a aparcamientos cerrados, trasteros y aparcamientos acotados. Susceptibles de división, situado en la planta de sótano, nivel O, del bloque E, del conjunto denominado «Pueblo Calahonda Park», sito sobre una parcela de

terreno en la urbanización «Calahonda», término de Mijas. Tiene su acceso a través de una rampa que desemboca a elementos comunes del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, tomo 1.089, libro 318 de Mijas, folio 103, finca número 22.593.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez. Juan Lucas Uceda Ojeda.—La Secretaria.—5.646-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento de secuestro y posesión interina de finca número 396/1986, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Manuel Camacho Trillo y otros, se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe en subasta pública, previniéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 21 de octubre, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 21 de noviembre, a las trece horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 19 de diciembre, a las doce horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Las fincas que a continuación se describen están situadas en El Puerto de Santa María (Cádiz), zona de Crevillet, camino de los Enamorados, número 5, distrito 4, sección 5, manzana 6:

27. Vivienda letra B, en primera planta alta, a la derecha y frente, según se llega por la escalera del portal número 1. Mide 106 metros con 61 decímetros cuadrados construidos y 81 metros con 77 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terrazas, y linda: Entrando, frente, pasos comunes, ascensor y vivienda letra C; izquierda, espacios libres y para accesos y jardines; derecha, vivienda letra A, y fondo, vivienda del portal segundo de este mismo edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santamaría en el libro 420, folio 105, finca número 18.005, inscripción primera.

Tipo: 1.940.302 pesetas.

82. Vivienda letra E en séptima planta alta, a la izquierda y frente, según se llega por la escalera del portal número 2. Mide 112 metros con 66 decímetros cuadrados construidos y 92 metros con 27 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y terrazas, y linda: Entrando, frente, pasos comunes, ascensor y vivienda letra G; izquierda, vivienda letra F; derecha, espacios libres para accesos y jardines, y fondo, vivienda del portal primero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santamaría en el libro 421, folio 77, finca número 18.060, inscripción primera.

Tipo: 2.050.000 pesetas.

114. Vivienda letra I, en séptima planta a la izquierda y frente, según se llega por la escalera del portal número 3. Mide 115 metros con 67 decímetros cuadrados construidos y 96 metros con 60 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y terrazas, y linda: Entrando, frente, pasos comunes, ascensor y vivienda letra K; izquierda, vivienda letra J; derecha, espacios libres para accesos y jardines, y fondo, vivienda del portal segundo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santamaría en el libro 421, folio 205, finca número 18.092, inscripción primera.

Tipo: 2.105.000 pesetas.

Y sirva también el presente edicto de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores don José Antonio Díaz Figueroa y doña Teresa Guzmán Lore, don Manuel Camacho Trillo y doña Concepción Negrera Conejo y don Manuel Sánchez Quiroga y doña Manuela Pruaño Gómez.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto en Madrid a 20 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.661-3.

★

En este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.034/1988, promovido por la Caja Postal de Ahorros contra doña Ana María García Perdomo y don Juan Miguel Crespo López, en reclamación de 1.386.275 pesetas, en los que, por resolución de la fecha, dar traslado a los demandados don Juan Miguel Crespo López y doña Ana María García Perdomo, con domicilio en la calle Juan Ramón Jiménez, número 91, 2-6, de Valencia, hoy en ignorado paradero, de la tasación de costas que ha ascendido a la suma de 385.400 pesetas y de la liquidación de intereses que ha ascendido a la suma de 455.517 pesetas a fin de que dentro del término de tres y seis días, respectivamente, puedan impugnarlas si a su derecho conviniere.

Y para que sirva la presente de notificación en forma legal, expido y firmo la presente en Madrid a 21 de junio de 1991.—El Secretario.—5.669-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento de secuestro número 483/1984, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promotora de Viviendas Jap, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días, la siguiente:

En Dos Hermanas, bloque 2, parcela B, sector tercero del Plano de Ordenación de la llamada Hacienda de Quinto, finca 23.409.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 25 de octubre, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Capitán Haya, 55, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, debiendo conformarse con ellos sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Octava.—De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el próximo día 29 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar desierta la segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 10 de enero de 1992, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

El presente servirá de notificación a la demandada, para el caso de que intentado no pudiera realizarse en la forma establecida por la Ley.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.662-3.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos ejecutivo número 1.207/1985, promovidos por don Saturnino Liceras Martín contra don Juan José Rosillo Carretero y otros, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (Capitán Haya, 66).

Fechas: A las once de su mañana. Primera: El 15 de octubre de 1991. Segunda: El 19 de noviembre de 1991. Tercera: El 17 de diciembre de 1991.

Tipos: En cuanto a la primera se dirá, pesetas en que ha sido valorada; la segunda, dicha suma con la rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo; debiendo los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente podrán realizarse posturas por escrito, haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado, junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca

Calle de Puerto Rico, número 4, planta baja, vivienda número 2, localidad de Madrid, provincia de Madrid, según inscripción en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 1.330, folio 96, finca 34.381.

Valorada pericialmente en 10.383.950 pesetas

Dado en Madrid a 27 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.603-C.

★

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 228/1989, a instancia de «Exteleasing, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel López Franco y doña Isabel Ana Wiesenthal Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 9 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 18.553.500 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado previamente en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de noviembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de diciembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda número 24, letra F, de la escalera derecha del edificio denominado «Bloque número 18», sito en el parque de la Colina, de Madrid, Canillas, hoy número 5 de la plaza de Ciudad Salta, situada en planta tres del edificio en que radica, y ocupa una superficie de 88,35 metros cuadrados, incluidos los elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al folio 163 del libro 25 de la sección segunda, finca número 1.398.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.—El Secretario.—5.618-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.899/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Cobos Andradás, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de

septiembre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.909.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 18 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de noviembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser efectivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Finca urbana sita en calle Praderas del Carcerillo, sin número de orden, en el término municipal de Cabanillas del Campo (Guadalajara); de una superficie aproximada de 113,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara 1, al tomo 1.353, libro 63, folio 103, finca 5.923.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente Madrid a 3 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—5.617-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 234/1987, se siguen autos de secuestro, a instancia del Procurador señor Pinto Maraboto, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Francisco Breso Salort, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

División número 58.-18. Plata baja izquierda del portal 3 en el bloque 2 del conjunto de edificación ubicado en la parcela 13 de la ciudad elegida «Juan XXIII», término de Alicante, partida Lomas del Garbín, mide 86 metros cuadrados útiles aproximadamente, y se compone de vestíbulo, comedor-estar cuatro dormitorios, cocina, baño, asco, galería y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, tomo 3.108, libro 876, de sección 1.ª, folio 133, finca 53.687, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el próximo día 20 de noviembre de 1991, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 919.512 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 234/1987, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de diciembre de 1991, a las once horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1992, a las once horas de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid a 4 de julio de 1991.-El Secretario.-5.623-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 1.006/1989, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Manuel Miguel Martín Parra, don Carlos Lanzat Lacour, don Francisco Ruiz Galano y «Cultural Travel Centres Group, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 16.112.250 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 55, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de octubre de 1991 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de noviembre de 1991 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de diciembre de 1991 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

El bien embargado y que se subasta es:

Urbana.-Número 24. Piso 6.º, letra B, de la casa en la parcela R-VI-3, parcela N, en Vallecas, hoy Madrid, barrio de Moratalaz, actualmente denominada Arroyo de Fontarrón, 325. Una superficie construida de 119 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 99 metros 91 decímetros cuadrados, distribuida ésta en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño completo, aseo y cocina con tendero. Tiene una terraza corrida enclavada en el ángulo formado por los linderos de la derecha y del fondo, según se entra en el vestíbulo. Linda: Por la derecha, según se entra en el vestíbulo, con el patio de luces de dicho lado, con terreno de la finca matriz, a los que hace fachada; por la izquierda, con el piso letra A de su planta, hueco de ascensores y rellano de la escalera, a través de la que tiene acceso por una puerta de servicio; por el fondo, con terrenos de la finca matriz, a los que hace fachada, y por el frente, con hueco de ascensores y rellano de la escalera por donde tiene su entrada y piso letra C de su planta y patio derecha de luces. Se le asigna un coeficiente de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 2 enteros 25 centésimas por 100.

Esta finca se forma por división horizontal de 44.484, folio 173, tomo 596, afecta a los pagos de derechos reales y timbre de plusvalía, éste de 11 de marzo de 1970, y al régimen de comunidad de la tercera. La «Cooperativa de Viviendas para Empleados» (COVIPE), dueña de dicha finca matriz, según la segunda y tercera, la divide en dos locales y 36 pisos, uno de ellos de esta finca que se inscribe a su nombre. La extensa es la tercera de la finca matriz.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.610-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 361/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra «Raimundo Fernández Villaverde, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento

simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 14 de noviembre de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 15.159.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 23 de enero de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 11.369.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 20 de febrero de 1992, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000361/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 42, escalera número 1, piso séptimo, 3. Piso llamado escalera 1, planta séptima, tipo 3. Está situado en la planta séptima del edificio, de orden de construcción la novena. Su superficie es de 114 metros 74 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en el valor total y elementos comunes y gastos del edificio de 0,994 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al libro 2.208, al tomo 1.701, folio 166, finca registral número 66.175.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-5.636-C.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.715/1989, a instancia de «Añas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Soledad P. Muelas García, contra don Camilo Morcillo Arroyo y doña Benjamina Pico, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 2 de octubre de 1991, a las diez y diez horas. Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas cada una de las fincas descritas en cada lote, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 6 de noviembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 1.125.000 pesetas cada una de las fincas hipotecadas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 4 de diciembre de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000001715/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que

hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

A) Urbana. Solar al sitio del Barrial y su Teso del Castillo, actualmente carretera de la Zarza, sin número, sita en Moraleja (Cáceres), con una superficie de 879 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coria, tomo 642, libro 72, folio 18, finca 3.719-N, inscripción primera.

Lote segundo:

B) Urbana, número 1. Local comercial en planta baja del edificio sito en Moraleja (Cáceres), carretera de la Zarza, sin número. Tiene una superficie de 127 metros cuadrados. El resto de la superficie de la planta baja, de 9 metros cuadrados, lo ocupa el portal de entrada y hueco de escalera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coria al tomo 535, libro 44 de Moraleja, folio 162, finca 3.721, inscripción primera.

Lote tercero:

C) Urbana, número 2. Vivienda en planta primera, derecha, entrando, del edificio sito en Moraleja (Cáceres), carretera de la Zarza, sin número. Tiene una superficie de 68 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria al tomo 535, libro 44 de Moraleja, folio 163, finca 3.722, inscripción primera.

Lote cuarto:

D) Urbana, número 4. Vivienda en planta segunda, derecha, entrando, del edificio sito en Moraleja, carretera de la Zarza, sin número. Tiene una superficie de 68 metros cuadrados, distribuidos en salón-comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria al tomo 535, libro 44 de Moraleja, folio 168, finca 3.724, inscripción primera.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—3.651-3.

★

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 151/1987, a instancia del Procurador señor Rodríguez Puyol, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María Prudencio Burgos y otro, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, y por término de veinte días, de los bienes inmuebles y por el precio que al final del presente se indican, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el próximo día 3 de octubre, a las doce cincuenta horas, sirviendo de tipo el precio de valoración por el que han sido tasados dichos bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 7 de noviembre, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Tercera.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala el próximo día 12 de diciembre, a las diez treinta horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, 4.ª planta, de esta capital.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado correspondiente, pudiendo efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo del importe de la consignación, abriéndose en el acto del remate y surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los títulos de propiedad de la finca que se saca a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de éstas se derivan.

Finca objeto de subasta

Vivienda en planta octava, letra C, en calle Londres, 4, Urbanización La Mesta, en Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, tomo 1.001, libro 791, folio 137, finca número 58.854-N.

Precio tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

En caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas, pasará a celebrarse el siguiente jueves hábil y a la misma hora.

Y para que sirva asimismo de notificación en forma a los demandados doña María Prudencio Burgos y don Antonio Alcaide Pérez, con domicilio en paseo del Pireo, 4, Fuenlabrada, libro el presente en Madrid a 10 de julio de 1991.—La Secretaria.—3.653-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.481/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Pares Virgili, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 17.149.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 31 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 5 de diciembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Con-

signaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Casa sita en La Riera, calle Pau Casals, 15; se compone de planta baja, un piso desván y un huerto contiguo; su medida superficial con excepción del huerto, es de 12 metros 28 centímetros de fondo o largo por 16 metros 18 centímetros de ancho, o sea 198 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, norte, con casa de herederos de Juan Galofré; por la izquierda, sur, con el corral segregado; por la espalda, este, con el citado huerto contiguo; por delante, oeste, con la calle Pau Casals. El huerto contiguo a dicha casa tiene una sola cabida de 32 áreas 17 centiáreas 69 decímetros cuadrados, y linda: Al este, con Cayetano de Martín; al sur, con el mismo Antonio Socias y porción que fue segregada de este huerto; al oeste, con la casa en la que se integra y con los corrales segregados, y al norte, con el huerto de Juan Galofré, José Rull y Mariana Galofré.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell III, en el tomo 771 del archivo, libro 21 del Ayuntamiento de la Riera, folio 164 vuelto, finca número 432, inscripción quinta.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 10 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-5.634-C.

★

Doña María Elena Conde Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 566 de 1990, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Anaya Rubio, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra doña María Teresa Triguero Martín y don José Triguero Sáez, en la cual se ha acordado

sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 24 de septiembre, a las doce y veinticinco horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenidos por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre, a las doce y veinticinco horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el 21 de noviembre, a las doce veinticinco horas.

Que la consignación a que hace referencia la condición primera del presente edicto, deberá acreditarse mediante el correspondiente resguardo del ingreso efectuado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de la Basílica, número de identificación 2.543, cuenta número 01-90317-9.

Bienes objeto de subasta

Piso cuarto letra A, con acceso por la escalera izquierda de la casa sin número de orden situada en la ronda de Santa María de la Cabeza, en Meco. Linda: Al frente, patio de luces, hueco y rellano de escalera; derecha, entrando, finca de Agustín García Alovera y patio de luces; izquierda, rellano de la escalera y zona ajardinada del edificio, y fondo, ronda de Santa María de la Cabeza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.169, folio 187, finca número 5.862.

Esta finca ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Parcela número 7 del plano de parcelación, hoy señalado con el número 3 de la calle Trébol, antes calle B, abierta en terreno de la finca matriz, en el término municipal de Meco y sitio de los Alcáceres, del barrio Mecuelo; sobre dicha parcela se ha construido una vivienda unifamiliar de planta alta y planta baja. Linda: Con medianerías comunes, excepto por el norte; por el frente norte, con la calle Trébol; por la derecha, entrando, con parcela número 6; por la izquierda, con la 8, y por el fondo, con finca de los herederos de don Andrés Larrazábal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.983, folio 106, finca número 7.068.

Esta finca ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1991.-La Secretaria, María Elena Conde Díaz.-3.666-3.

MALAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Málaga y de su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido al número 950/1990, a instancias de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, representado por la Procuradora doña Mercedes Martín de los Ríos, contra don Martín John Fielding y don Paul John Slater, habiéndose acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta la finca que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 21 de octubre de 1991, a las once treinta horas, y por el tipo pactado de 6.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 18 de noviembre de 1991, a las once treinta horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 16 de diciembre de 1991, a las once treinta horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2.958, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera el tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.-No se admitirán y posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.-Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Finca a subastar

Doscientos noventa y seis, apartamento estudio, tipo P-2, señalado con el número 100, en la planta primera del cuerpo señalado con el número 2 de la primera fase del edificio conocido por Penal Beach, situado en el partido Arroyo de la Miel, del término municipal de Benalmádena.

Inscrita al tomo 1.091, libro 303, folio 69, finca 15.018 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Y para que conste que se cumpla lo acordado expido el presente edicto que firmo y en Málaga a 26 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.-La Secretaria Judicial.-3.660-3.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Marbella y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 53 de 1989, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros

de Córdoba, representado por el Procurador don Salvador Luque Infante, contra don Miguel Angel García Villada, doña María Jesús Magarino Parra y doña Ana Villada Calvente, en trámite de procedimiento de apremio en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por primera vez, plazo de veinte días, y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Urbana.-Número 5, planta primera, piso bajo, letra D, del edificio denominado «Lepanto», sito en la avenida de carretera de Ojén, sin número de orden, de esta ciudad de Marbella. Tiene su entrada por dicha avenida y acceso mediante ascensor y escalera, desde el portal de entrada, tiene una superficie construida de 85,62 metros cuadrados, consta de tres dormitorios, vestíbulo, comedor-estar y terraza. Inscrita al tomo 1.203, libro 202 vuelto, finca número 10.223.

Urbana.-Número 11. Vivienda número 2 en la planta primera del edificio denominado «Torre II», situado en terrenos procedentes del cortijo Miraflores, hoy calle Piña Delgado, número 3, de esta ciudad de Marbella. Ocupa una superficie construida de 90,45 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Inscrita al libro 267 de Marbella 2, folio 98, finca 21.039-A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Mayorazgo, sin número, de Marbella, el próximo día 25 de septiembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Las fincas señaladas salen a subasta pública por el tipo de tasación en que han sido valoradas, en 7.500.000 pesetas, la primera indicada y 8.000.000 pesetas, la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 21 de noviembre, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, si sujeción a tipo, haciéndose constar que las tres convocatorias serán, en su caso, en el presente año 1991.

Dado en Marbella a 18 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balbonte.-La Secretaria.-5.816-C.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Francisca Arce Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Molina de Segura y su partido, actuando en sustitución de su titular don Lorenzo Hernando Bautista,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 24/1990, a instancias de don Antonio García Santa, representado por el Procura-

dor don Antonio Conesa Aguilar, contra don José García Martínez y don Martín García Martínez, mayores de edad, casados, con domicilio en Lorquí, carretera de nuevos accesos, sin número, en reclamación de 1.675.455 pesetas de principal, más otras 700.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración los bienes embargados a los referidos demandados, bienes que luego se describirán, señalándose para el remate el próximo día 9 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la avenida de Madrid, número 70, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas actuaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Que a instancias del acreedor se sacan los bienes a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 8 de noviembre, a las doce horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda se fija, por tercera vez, el acto de la subasta, para el día 9 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Bienes pertenecientes a José García Martínez:

Vivienda única, en planta cuarta, sin contar la baja. De superficie útil 88,86 metros cuadrados, y construida de 132,94. Linda: Derecha, entrando, oeste, herederos de Pedro Gonzales Zamora, patio de luces y caja del ascensor; izquierda, este, finca de Juan Perifán; fondo o sur, calle de Juan Antonio Hernández del Aguila, y frente, norte, rellano de la escalera; caja del ascensor, escalera de su acceso, patio de luces y finca de José Navarro Aragón. Inscrición: Libro 177, sección octava, folio 35, finca número 12.795, del Registro de la Propiedad número 2 de Murcia. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Vivienda, en planta cuarta, letra E, del edificio situado en esta ciudad de Murcia, en la avenida Intendente Jorge Palacios y Urdániz, señalada con el número 6 de policía, con acceso independiente por la escalera C. Tiene de superficie 186 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda letra K, de la escalera B, y jardín del edificio; sur, patio de luces; este, escalera C, hueco de ascensor de dicha escalera y vivienda letra D de la misma escalera, y oeste, tierra de don Jacinto Guirao Martínez. Inscrición: Libro 27, sección segunda, folio 232, finca número 2.045, del Registro de la Propiedad número 2 de Murcia.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Una novena parte indivisa en la siguiente finca: Parcela denominada J, situada en término de Murcia,

partido de la Albatania, e incluida en la unidad de actuación III del estudio de detalles CE-1, con una superficie de 156,03 metros cuadrados. Se destina a zona de aparcamiento y uso comunitario de las fincas registrales 17.726, 17.728, 17.730, 17.732, 17.734, 17.736, 17.738, 17.740, 17.742. Linda: Norte, parcela G, H e I; sur y oeste, vial T, y este, parcelas A, B, C y D. Inscrición: Libro 238, sección sexta, folio 170, finca número 17.744, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Valorada en 500.000 pesetas.

Parcela denominada B, situada en término de Murcia, partido de la Albatania, e incluida en la unidad de actuación III, del estudio de detalles CE-1, procedencia de la parcela letra C. Tiene una superficie de 109,02 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela C; sur, parcela A; este, vial U, y oeste, parcela J. Sobre esta parcela hay construida una vivienda tipo dúplex, compuesta de planta de sótano, destinado a garaje y trastero, con una superficie total construida de 98,62 metros cuadrados; planta baja y planta alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 126,32 metros cuadrados, y una buhardilla, sobre las plantas anteriores, con una superficie total construida de 41,50 metros cuadrados. Todas las plantas están comunicadas entre sí, por una escalera interior. Al sótano se accede por una rampa situada en la parte oeste de la parcela I, e incluida su superficie entre todas las parcelas que la utiliza. Inscrición: Libro 238, sección sexta, folio 154, finca número 17.728, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

El usufructo vitalicio de una casa en Lorquí, situada en la calle Garcí Morato, 14, que se compone en un solo cuerpo y piso con descubierto de corral, con una superficie de 419,2556 metros cuadrados, que se compone de 10,031 metros de fachada por 41,795 de fondo, que linda: Derecha, entrando, Andrés García Vila; izquierda, Ginés Vidal Asensio; espalda, callejón, y frente, calle de situación. Inscrición: Libro 25, tomo 482, folio 61, finca número 284, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorado en 500.000 pesetas.

Tierra secano a cereal, con vertientes a pastos, en término de Molina de Segura, partido de Campotejas, pago del Cuadro, de 25 áreas 2 centiáreas y 56 decímetros cuadrados de cabida, que linda: Norte, fincas de doña Natividad y doña María Dolores García Martínez, camino por medio; sur, finca de doña Pilar García Martínez; este, José García Martínez, y oeste, Martín García Martínez. Inscrición: Libro 241, tomo 863, folio 124, finca número 29.913, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorada en 500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la siguiente finca: Trozo de una hectárea 26 áreas y 55 centiáreas, de forma irregular, que linda: Oeste, la parcela de don Ramón Pascual Pascual, y tierra de Teodoro García Martínez; norte, en línea de 28 metros, la parcela de don Ramón Pascual Pascual; sur, en línea de 65 metros, Antonio García, Joaquín Pérez y Antonio Villa Asensio, y este, hermanos García Martínez y Ramón Pascual Pascual. Inscrición: Libro 51, tomo 991, folio 115, finca número 6.283, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la siguiente finca: Trozo de una hectárea 38 áreas y 37 centiáreas, que linda: Norte, en línea de 86,41 metros, con promociones «Ali, Sociedad Anónima»; por el sur, en línea de 68,41 metros, carretera de Lorquí a la nacional 301; este, «Transportes del Segura, Sociedad Anónima» y polígono industrial de Lorquí, y oeste, don Ramón Pascual Pascual. Inscrición: Libro 51, tomo 991, folio 111, finca número 6.284, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Bienes pertenecientes a Martín García Martínez:

Solar en el camino de la Ceña o calle de la Ceña, en la villa de Lorquí, de 107,16 metros cuadrados de superficie, que linda: Izquierda, entrando, Josefa Martínez Cremades; derecha, Francisco Martínez Cremades; espalda, Josefa Martínez Cremades y más de don Martín García, y frente, calle de situación. Y

sobre este solar un edificio compuesto de tres plantas: Planta semisótano para aparcamiento, y dos plantas para vivienda, planta baja o de tierra y planta alta o primera a la que se accede a través de la escalera interior. Desde la calle de situación se accede por un zaguán común para bajar a semisótano y entrada a vivienda. Ocupa un todo una superficie construida total de 270 metros cuadrados, y útil de 202, sobre la superficie del solar antes citado, siendo los linderos del edificio los mismos del solar ya reflejado. Inscripción: Libro 38, tomo 706, folio 77, finca número 4.799, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorado en 1.000.000 de pesetas.

La nuda propiedad de la siguiente finca: Trozo de tierra seco con vertiente a pasto, en el término de Molina de Segura, partido de Campotejar, sitio denominado Cuadrón, de cabida 30 áreas 71 centiáreas, que linda: Norte, Natividad Martínez García, camino por medio; sur, Pilar García Martínez; este, José García Martínez, y oeste, carretera de Madrid-Cartagena. Inscripción: Libro 241, tomo 863, folio 86, finca número 29.783, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorada en 500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la siguiente finca: Trozo de una hectárea 27 áreas y 55 centiáreas, de forma irregular, que linda: Oeste, la parcela de don Ramón Pascual Pascual, y tierras de Teodoro García Martínez; norte, en línea de 28 metros, la parcela de don Ramón Pascual Pascual; sur, en línea de 65 metros, Antonio García, Joaquín Pérez y Antonio Villar Ascensio, y este, hermanos García Martínez y Ramón Pascual Pascual. Inscripción: Libro 51, tomo 991, folio 115, finca número 6.283, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la siguiente finca: Trozo de una hectárea 38 áreas y 37 centiáreas, que linda: Norte, en línea de 86,41 metros, con promociones «Ali, Sociedad Anónima»; por el sur, en línea de 68,41 metros, carretera de Lorquí a la nacional 301; este, «Transportes del Segura, Sociedad Anónima» y polígono industrial de Lorquí, y oeste, don Ramón Pascual Pascual. Inscripción: Libro 51, tomo 991, folio 111, finca número 6.284, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Piso cuarto, letra E, de la segunda escalera del edificio construido sobre las parcelas 1 y 2, sector III, del polígono de la Fama, de esta ciudad, hoy avenida de Arias Navarro, 16, con las superficies construidas de 127,50 metros cuadrados, y útil de 103,60 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con zona ajardinada y caja del ascensor; por la izquierda, zona ajardinada, y por el frente, con caja de ascensores y piso letra G, y rellano de entrada a los pisos. Tiene anexa una plaza de garaje en el sótano, señalada con el número 24, con superficie de 15,64 metros cuadrados. Inscripción: Libro 27, de la sección tercera, folio 187, finca número 1.381, del Registro de la Propiedad número 1 de Murcia.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Total: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Molina de Segura a 4 de julio de 1991.—La Juez, Francisca Arce Gómez.—La Secretaria.—3.658-3.

OCAÑA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 124/1984, se siguen autos de quiebra, a instancia del Procurador señor Chaves Sánchez Brunete, en representación de «Vidrieras Españolas», contra «Vinos Regionales, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Ruiz Benavente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca propiedad de la Quebrada.

Descripción de la finca

Urbana: Terrenos y edificios destinados a bodega y planta de embotellamiento de vinos, sita en Noblejas (Toledo), calle Miguel de Cervantes, 10. Que la misma es propiedad de la Quebrada «Vinos Regionales, Sociedad Anónima». Finca número 11.080 del Registro de la Propiedad de Ocaña. Inscrita al tomo 1.009, libro 85, folio 74 vuelto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ocaña, plaza del Duque, 1, el próximo día 27 de septiembre de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 51.984.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera.

Dado en Ocaña a 10 de julio de 1991.—El Juez.—El Secretario.—5.625-C.

ORENSE

Edicto

Doña Angela Irene Domínguez-Viguera Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orense y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 109/1991, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Manuel Baladrón Gómez, contra «General de Sistemas Informáticos, Sociedad Limitada» (GESINSL), con domicilio en General Franco, 104, entresuelo, Orense, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública con intervalo de veinte días los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas del día 7 de octubre, y, de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, a la misma hora del día 4 de noviembre, y, caso de quedar desierta, se celebrará la tercera subasta a la misma hora del día 28 de noviembre, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores que la misma se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que en la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del mencionado precio, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; en la tercera o posteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con arreglo a derecho, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que la publicación del presente sirve de notificación al demandado, en paradero desconocido.

La finca objeto de subasta es

Número 3-A. Local, sito en la planta de entresuelo del edificio número 163 de la calle General Franco, de esta ciudad de Orense. Tiene su acceso por el portal y escaleras del edificio. Mide la superficie construida de unos 198 metros cuadrados. Linda: Norte, Darío Belmonte; sur, finca número 2 y en parte finca 3-B y caja de escaleras; este, calle General Franco y en parte caja de escaleras, y oeste, María Esperanza Campos López. Cuota de participación 4 por 100.

Sirviendo de tipo la cantidad de 23.800.000 pesetas.

Dado en Orense a 28 de junio de 1991.—La Magistrada-Juez, Angela Irene Domínguez-Viguera Fernández.—El Secretario.—5.653-C.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 192/1989, promovido por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Auxiliar de Minas y Maquinaria, Sociedad Anónima», «Hotel Enrimary, Sociedad Anónima», doña María Rosario Isidra Ramos Losada y don Enrique López Colino, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de que se dice al pie de la descripción de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, el día 8 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en al responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Tierra en parte urbana y en parte rústica, destinada a secano, en término de Castellanos de Sanabria, Ayuntamiento de Puebla de Sanabria, de una superficie de 988 metros cuadrados. Linda: Norte, monte comunal; sur, Enrique López Colino y José Antonio Ramos Losada; este, Enrique López Colino, y oeste, José Antonio Ramos Losada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, al tomo 4.101, libro 10, folio 242, finca número 1.460, primera.

Urbana, planta primera, que tiene su acceso a través de la recepción común por escalera. Mide 371 metros 85 decímetros cuadrados. Linda según se mira de frente al edificio: Frente, vuelo de terraza; derecha entrando, vuelo del solar de Enrique López Colino; izquierda, vuelo del solar de José Antonio Ramos Losada.

Coefficiente: Le corresponde una cuota de participación de 22 enteros 56 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, al tomo 420, libro 11, folio 4, finca número 1.465, primera.

Urbana, planta segunda, que tiene su acceso a través de la recepción común por escaleras. Mide 371 metros 85 decímetros cuadrados. Linda, según se mira de frente al edificio: Frente, vuelo de terraza; derecha, entrando, vuelo del solar de Enrique López Colino; izquierda, vuelo del solar de José Antonio Ramos Losada, y fondo, vuelo de los solares de Enrique López Colino y José Antonio Ramos.

Coefficiente: Le corresponde una cuota de 22 enteros 56 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, al tomo 420, libro 11, folio 5, finca 1.466, primera.

Urbana, planta tercera, que tiene su acceso a través de la recepción común por escaleras. Mide una superficie de 231 metros 79 decímetros cuadrados. Linda, según se mira de frente al edificio: Frente, vuelo de la terraza; derecha, entrando, vuelo del solar de Enrique López Colino; izquierda, vuelo del solar de José Antonio Ramos Losada, y fondo, vuelo del solar de Enrique López Colino y José Antonio Ramos Losada.

Le corresponde una cuota de 14 enteros 8 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, al tomo 420, libro 11, folio 6, finca 1.467, primera.

Edificio destinado a hostel-restaurante, en término de Castellanos de Sanabria, Ayuntamiento de Puebla de Sanabria, denominada «Hotel Enrimary», y con frente a la carretera de Madrid-Vigo, kilómetro 382.

Sita en Castellanos de Sanabria, Puebla de Sanabria, Zamora. Vivienda en planta principal, que tiene su acceso a través del solar, terraza y recepción común a la vivienda y a las tres plantas superiores. Mide una superficie de 121 metros cuadrados. Linda, según se mira de frente al edificio: Al frente, terraza y solar; a la derecha, entrando, y fondo, Enrique López Colino; a la izquierda, recepción común a la vivienda y plantas superiores, y al fondo, Enrique López Colino, recepción común a la vivienda y plantas superiores.

La cuota de participación que le corresponde es de 7 enteros 34 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, al tomo 420, libro 11, folio 3, finca 1.464.

Tierra en Puebla de Sanabria, Zamora. Tierra en Lama de Arriba, al pago de San Francisco, que tiene 2 hectáreas 34 centiáreas. Linda: Al este, con el coto del Concejo; al sur, con prado de Francisco Rodríguez, embalse de Cernadilla o río Tera; al oeste, prado de Francisco Rodríguez Montero, y al norte, herederos de Francisco Boyano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, al tomo 327, libro 7, folio 45 vuelto, finca número 519.

Urbana, vivienda 11 de la planta tercera del número 6 o derecha de la fachada de la casa a la avenida del Doctor Fleming, de la ciudad de Zamora, que ostenta el número 744 del régimen, y es la que tiene su entrada por la puerta que se abre al fondo del pasillo derecho, según se sube, formado por el rellano en tal planta de la escalera que arranca del indicado portal. Es del tipo 11 de la cédula de vivienda de protección oficial, subencionada, la cual se asigna una superficie útil de 84 metros 36 decímetros cuadrados y está compuesta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo, teniendo, además, una terraza a la calle de nueva apertura y otra al patio derecho de dicha zona del edificio. Linda, según se entra en ella: Por la derecha, con la vivienda número 12 del mismo portal y planta, y con vuelo del referido patio, sobre el cual tiene esta vivienda derecho de luces y vistas y ventilación a través de tres ventanas y de una de las indicadas terrazas; por el fondo, la vivienda número 10 de la propia planta del portal número 8, y por el frente, con rellano de la escalera de acceso.

Está dotada de instalaciones de agua, desagüe y electricidad y participa en los servicios de calefacción central y de la antena colectiva de radio-televisión del portal número 6.

Cuota, 1 centésima con 5 diezmilésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zamora al tomo 1.527, folios 127 y 128, finca número 22.296.

Finca número 680 del plano de concentración, cereal secano, en El Colmenalón. Linda: Norte, Alejandro Martín (finca 679); sur, Cándida Vara (finca 682); este, desagüe de las Praderías, y oeste, camino de Tabara. De 1 hectárea 15 áreas 80 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 528, libro 17, folio 26, finca número 3.265.

Finca número 611 del mismo plano. Cereal secano, en Las Largas. Linda: Norte, camino Las Largas; sur, Vicente Martín (finca 604); este, hermanos Chimento (finca 612), y oeste, Gil González (finca 610). De 8 áreas 20 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices, al tomo 527, libro 16, folio 204, finca número 3.199.

Valorada, respectivamente, a efectos de subasta, en las siguientes cantidades: 10.598.339 pesetas, 3.988.858 pesetas, 3.988.858 pesetas, 2.486.427 pesetas, 3.450.000 pesetas, 5.175.000 pesetas, 5.175.000 pesetas, 805.462 pesetas, y 57.037 pesetas.

Dado en Oviedo a 18 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.842-C.

PALENCIA

Edicto

Doña María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 14/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», frente a don Joaquín Aguado Peinador y doña María Carmen Martín-Gromaz Hernández, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 30 de septiembre, 29 de octubre y 25 de noviembre de 1991, respectivamente, todas ellas a sus doce horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100, respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como

mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 344000171491 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar, necesariamente, en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Huerta en término municipal de Ampudia, al pago de San Lázaro. Tiene una extensión superficial de 2.120 metros cuadrados. Valorada en 400.000 pesetas.

Una mitad indivisa de urbana.—Casa situada en el casco de Ampudia, en la calle Nueva, número 8. Mide, toda ella, 1.114 metros cuadrados, de los cuales 629 metros cuadrados están cubiertos y, 485 metros cuadrados, al descubierto. Consta de piso natural y primero. Valorada en 800.000 pesetas.

Rústica.—Tierra de secano en Ampudia. Al pago de Fuentevelasco. Es la finca número 10 de la hoja 8 del plano. Tiene una extensión superficial de 159.560 metros cuadrados. Valorada en 2.000.000 pesetas.

Una sexta parte indivisa de urbana.—Casa sita en el casco de Ampudia en la calle Nueva, número 2. Tiene una superficie de 164,20 metros cuadrados. Valorada en 50.000 pesetas.

Urbana.—Piso once, letra G, en la avenida Casado del Alisal, número 55, hoy 49 de Palencia. Superficie útil 126,87 metros cuadrados. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Una sexta parte indivisa de urbana: Vivienda letra A, en planta tercera del edificio en la plaza de Abilio Calderón, esquina a Casado del Alisal, con entrada por el portal número 24. Superficie construida de 122,43 metros cuadrados. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Vehículo, marca «John Deere», modelo 3120-S, con matrícula P 40727 VE. Valoración: 900.000 pesetas.

Vehículo, marca «Motrans Nuffield», modelo 851, con matrícula P 2276 VE. Valorado en 25.000 pesetas.

Vehículo, marca «John Deere», modelo 330, con matrícula P 40725 VE. Valoración: 375.000 pesetas.

Dado en Palencia a 4 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez, María José Renedo Juárez.—3.648-3.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 469/1991, se sigue procedimiento especial de los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, de creación del Banco Hipotecario, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Borrás Ripoll, contra «El Globo Balear, S. A.»; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 24 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 138.001.814 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.-A partir de la publicación de este edicto, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, por lo menos, el 20 por 100 del precio tipo de la primera y segunda subastas. En la tercera, el referido porcentaje se aplicará respecto al tipo de la segunda.

Las consignaciones deberán efectuarse mediante ingreso en la cuenta provisional de. Consignaciones del mismo, número 0468-000-18-0469-91, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.900 de Palma; en cuyo caso se presentará resguardo del ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo satisfacerse el precio de aquél previa o simultáneamente a su cesión.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la segunda subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Para el caso de que no se pueda notificar las subastas a la parte demandada, servirá este edicto para la referida notificación.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, o solar, procedente de la parcela número 1 de la urbanización «Urbhote», sita en Magalluf, término de Calviá. Solar edificable, de una superficie de 3.316 metros y 32 decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela se halla construida una edificación. Linda: Al norte, con la parcela número 2 de dicha urbanización; al sur, con la confluencia de las calles números 7 y 10 de la misma; al este, con la calle 10, con la porción de zona verde segregada de la finca matriz y con porción segregada y vendida a la Diócesis de Mallorca de la Iglesia Católica, y al oeste, con la calle número 7, todas de la citada urbanización. Inscripción: Tomo 2.005, libro 587 de Calviá, folio 109, finca número 14.549-N, inscripción quinta.

Y para general conocimiento, expido el presente en Palma de Mallorca a 25 de junio de 1991.-El Juez.-La Secretaria.-1.681-D.

★

Don Francisco-B Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía, reclamación de cantidad, 1.320/1985, instado por «Sazes, Sociedad Anónima», contra «Caja Rural Provincial Baleares Sociedad Cooperativa Crédito Agrícola» y «Exmasa, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado al

demandado «Exmasa, Sociedad Anónima», señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 1 de octubre de 1991, a las diez horas; de la segunda, el día 1 de noviembre de 1991, a las diez horas, y de la tercera, el día 2 de diciembre de 1991, a las diez horas, quedando sin efecto las fechas publicadas para los días 30 de julio, 30 de septiembre y 30 de octubre de 1991.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Francisco-B Ferrer Pujol.-El Secretario.-3.650-3.

PUERTOLLANO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Antonio Porras Arias, contra don Emilio Peral García de León, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

1. Tierra dedicada a erial pastos, término de Brazatortas, al sitio carretera de Fuencaliente, conocida por Cerro de las Postas, de haber 2 hectáreas 15 áreas. Inscrita al tomo 1.291, libro 56, folio 144, finca número 8.607, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Finca tasada en 4.200.000 pesetas.

2. Tierra secano cereal, término de Brazatortas, al sitio del depósito de las Aguas o Cerro de las Postas, de 1 hectárea 93 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.372, libro 58, folio 51 vuelto, finca número 8.754, inscripción cuarta.

Finca tasada en 1.680.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cruces, el día 26 de septiembre, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

-Primero.-El tipo que se subasta es de 4.200.000 pesetas para la primera finca y de 1.680.000 pesetas la segunda, fijados en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de octubre, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Puertollano a 4 de julio de 1991.-La Juez.-La Secretaria.-5.638-C.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Doña Yolanda Domeño Nieto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 297/1998, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento a instancia de doña Eugenia Sánchez Rodríguez,

mayor de edad, divorciada, con domicilio en Rentería, pasco de Iztieta, 3, 5.º C, en el que se hace constar:

Que don Martín Duarte Rebeila, esposo que fue de la instante, nacido en Aliseda (Cáceres), el día 11 de mayo de 1934, hijo de Adrián y de Celestina, y tuvo su domicilio en Rentería (Guipúzcoa), localidad que debió abandonar, toda vez que a partir de dicha fecha ya no fue visto por la misma, habiendo tenido información de que hace unos doce años se había desplazado a Logroño, donde le informaron que había fallecido, sin que exista constancia alguna de tal hecho en ningún Organismo oficial, a partir de cuyo momento y de las gestiones consiguientes practicadas no se ha vuelto a tener conocimiento alguno del desaparecido ni de su posible paradero.

Dado en San Sebastián a 10 de junio de 1990.-La Magistrada-Juez, Yolanda Domeño Nieto.-La Secretaria.-9.206-E. y 2.ª 25-7-1991

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 580/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «PSA Credit España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Fernández Sánchez, contra don José María Eguiguren Gurruchaga y don José Altuna Olaizola; en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre, a las diez treinta horas; cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo; debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 34. Vivienda tipo o letra F del piso sexto de la casa número 13 de la avenida de

Madrid, de esta ciudad de San Sebastián. Superficie aproximada, 97 metros cuadrados. Tomo 131, libro 131, folio 105, finca número 7.424.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 27 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-1.819-D.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaime Gibert Ferragut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Por el presente, hago saber: Que con el número 6/1989, se siguen autos de ejecutivo promovidos por Banco Hispano Americano, contra don Pedro Fai-guera Cano y doña María Angeles Puerta Feliu, en los que en resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes inmuebles que luego se dirán, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dalt, 10-12, cuarta planta, de Sant Feliu de Llobregat, el próximo día 9 de octubre de 1991, a las diez horas, en primera subasta, y por el precio de su valoración que es de primer lote 6.650.000 y segundo lote 1.850.000, el día 5 de noviembre de 1991, a las diez horas, para la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y el día 28 de noviembre de 1991, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, y que se registrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera y segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta la celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta, y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506, 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes que se subastan están en poder de los demandados, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Entidad número setenta. Local tres P. Constituido por la tienda o parada número dieciocho, destinada a pollería y huertería, en el plano general de la Entidad, sito en planta baja del centro comercial de alimentación en la calle Corbera de Llobregat, 7, de Martorell; con una superficie de 8 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente y derecha, con zona de paso; fondo, dicha calle por zona común del total del inmueble, e izquierda, tienda diecisiete. Cuota: 0,44 por 100 en relación con el total inmueble y 3,33 por 100 en relación con los elementos comunes de la total Entidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al folio 137 del tomo 2.108, libro 137, finca número 10.024.

Valorada en 6.650.000 pesetas.

Urbana. Entidad número cuarenta y uno. Local uno. Constituido por almacén o trastero número nueve, en el plano general de la Entidad, sito en la planta semisotano del centro comercial de alimentación de la calle Corbera de Llobregat, 7, en Martorell al que se accede por una rampa descendente y por la escalera que comunica con la planta baja; con una

superficie de 18 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, zona común destinada a carga, descarga, maniobras y paso por donde tiene su acceso; derecha entrando, con almacén o trastero nueve; izquierda, almacén trastero diez, y al fondo, subsuelo de la calle dicha. Cuota: 0,142 por 100 en relación con el total inmueble y de 4,51 por 100 en relación con los elementos comunes de la total Entidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al folio 56 del tomo 2.108, libro 137, finca número 9.995.

Valorada en 1.850.000 pesetas.

Se notifica la subasta a los demandados por este medio dada su situación de rebeldía y desconocerse su domicilio.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 9 de julio de 1991.-El Juez.-Jaime Gibert Ferragut.-El Secretario.-5.614-C.

SEVILLA

Edictos

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 734/1988-3, promovido por el Procurador don Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo, en representación de «SOPREA, Sociedad Anónima», contra don Felipe Alberto Llano Peña y doña Manuela Palacios Llamas, doña Antonia Llano Peñay don Francisco Ortega Gutiérrez, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 25 de septiembre de 1991, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.690.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de octubre siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.690.000 pesetas en la primera subasta, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.-Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018073488, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.-Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación con el establecimiento antes indicado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y

los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Piso izquierda de la planta segunda de la casa en Coria del Río, calle José Antonio, 19, situado a la izquierda, mirando desde la calle. Linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, con piso segundo derecha, zona o caja de escaleras y patio central de luces; por su izquierda, con la casa número 17 de la misma calle en toda su longitud y por su fondo, con corrales de la casa número 26 de la calle Hernán Cortés, sobre los que tiene ventanas para vistas y luces. Su extensión superficial es de 93 metros 58 decímetros cuadrados, constando de estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y lavadero. Su coeficiente o valor en relación al total del edificio es de 10,575 por 100. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 987, libro 161 de Coria del Río, folio 90, finca 7.799, inscripción segunda extensa.

Dado en Sevilla a 7 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.-El Secretario.-5.633-C.

★

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 885/1990-3.ª, promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Ramírez Cordero y doña Sebastiana Sánchez Sánchez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica. Parcela de terreno de marisma, señalada con el número 3 y procedente de la finca denominada «Cortijo los Caracoles», en el término municipal de Aznarcázar (Sevilla). Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), al tomo 1.578, libro 108, folio 75, finca 7.671, inscripción tercera.

Dado en Sevilla a 28 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.-El Secretario.-5.612-C.

TELDE

Edicto

Don Luis Gutiérrez Sanjuán, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Telde y su partido (Las Palmas de Gran Canarias),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 276/1991, a instancia de la Procuradora doña M. Oliva, en representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Quintana Rosales y doña María del Carmen Marrero Quintana, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá y que tendrá lugar en este Juzgado los días:

Primera subasta, 7 de octubre, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta, 4 de noviembre, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta, 2 de diciembre, a las nueve treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate en la primera subasta el que figura en la escritura de hipoteca como tasación; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo correspondiente. En la tercera subasta la consignación será la misma que corresponda a la segunda subasta.

Tercera.-La consignación podrá verificarse en metálico, mediante cheque conformado o acreditando el ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Telde, cuenta 3.534, clave 18, procedimiento 276-91). Terminada la subasta se devolverán las cantidades consignadas a los postores, salvo al adjudicatario, pero a instancia del acreedor podrán reservarse algunos depósitos por si el primer postor adjudicatario incumpliera su obligación y se aprobara el remate a los que le sigan en sus respectivas posturas.

Cuarta.-Podrán presentarse posturas por escrito en pliego cerrado en esta Secretaría hasta el mismo momento señalado para la subasta, acreditándose la consignación.

Quinta.-Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 131, 4.º de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación existente; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no destinándose el precio del remate a su extinción.

Sexta.-En caso de no poder celebrarse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, quedará automáticamente trasladada al jueves de la misma semana, a las nueve horas.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Vivienda letra A de la planta segunda, portal 5, del edificio «Ataitana Playa», en la confluencia de las calles Juan de Lazaga, Lope de Hoces y Roger de Lauria, en pago de Arinaga, término de Agüimes. Linda: Norte o frente, con caja de escaleras y pasillo de acceso a la vivienda y vivienda letra B de la misma planta y portal; al sur o espalda, con patio común de luces y vivienda B de la misma planta, portal 3; al naciente o derecha, entrando, con patio común de luces y vivienda letra D de la misma planta y portal, y al poniente o derecha, con calle Roger de Lauria. Tiene anejo cuarto de piletas número 32, de 3 metros 75 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de 1,3673 por 100 de participación. Consta de tres dormitorios, dos baños, cocina, salón-estar y terraza. Mide 73 metros 28 decímetros cuadrados, aparte de la terraza, de 4 metros 54 decímetros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 8.869.500 pesetas.

Dado en Telde a 1 de julio de 1991.-El Juez.-La Secretaria.-5.639-C.

TOLEDO

Edicto

El ilustrísimo señor don Emilio Buceta Miller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 459/1990 se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez Calvo, contra la Compañía mercantil «Femacar, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, de los bienes especialmente hipotecados por el tipo que más abajo se dirá, para la primera; con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo o precio alguno en la tercera, los siguientes días y horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en plaza San Justo, número 10.

Finca: Número 15.956. Tipo de subasta: 88.325.000 pesetas. Deuda reclamada: 1.893.647 pesetas.

Finca sita en Fuensalida (Toledo) calle Colón, sin número, hotel «Fuensalida». Solar edificable al sitio del Camposanto. Superficie 773 metros cuadrados, sobre ella, en construcción, un edificio de semisótano y tres plantas, ocupando una superficie de 716 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo) al tomo 1.542, libro 194, folio 116, finca número 15.956.

Las subastas tendrán lugar en los siguientes días:

Primera subasta, el día 9 de septiembre de 1991, a las once horas.

Segunda subasta, el día 7 de octubre de 1991, a las once horas.

Tercera subasta, el día 4 de noviembre de 1991, a las once horas.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta para la primera y segunda, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación a excepción del acreedor.

Tercera.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.-No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Quinta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.-Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Octava.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se deriva.

Dado en Toledo a 31 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Emilio Buceta Miller.-La Secretaria.-5.828-C.

TORTOSA

Edictos

Doña Pilar Berdal Barceló, Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 398/1989, a instancia de «Beneteau España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Audi Angela, contra don Juan Antonio Canicio Ena, y en ejecución de sentencia se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 11.462.500 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Estudis, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de octubre del año en curso y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de noviembre del año en curso y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre del año en curso y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, con la antelación suficiente, el 20 por 100 del precio de valoración en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4.223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Vivienda sita en Valencia, calle San Vicente, 151, 8.º 2.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.097, libro 546, sección tercera A, folio 132, finca número 16.975. Valorada pericialmente en 11.462.500 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 7 de junio de 1991.—La Secretaria.—5.620-C.

★

Doña Montserrat Valls Saporta, Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo menor cuantía número 337/1989, a instancia de don Raúl Quiroga López, contra don Joaquín Borrás Sansano, en ignorado paradero, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca objeto de división, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 10.580.087,61 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 3 de octubre de 1991 próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 31 de octubre de 1991 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de noviembre de 1991 próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Heredad, cereales regadio, sita en término de Ulldecona, partida Balsón o Río; de 35 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Juana Masdeu; sur, Enrique Elies; este, Vicente Borrás, y oeste, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta al tomo 3.325, folio 40, finca 22.405.

Y asimismo, para que sirva de notificación al demandado don Joaquín Borrás Sansano, en ignorado paradero, expido el presente en Tortosa a 27 de junio de 1991.—El Secretario judicial.—5.622-C.

VALENCIA

Edictos

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 567/1990, promovido por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco de Paula Martí García y doña Ana Bernardo Vera, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 26 de septiembre del actual y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 42.570.620 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el próximo día 30 de octubre del actual, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 29 de noviembre del actual, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4484000-18 de la agencia 21 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Edificio destinado a fines industriales, sito en la partida de Berig. Su superficie es de 967 metros 56 decímetros cuadrados, de los que la parte edificada ocupa 562 metros cuadrados, estando descubierto el resto. La parte cubierta consta de una planta baja, que mide 562 metros y una planta alta que mide 583 metros 75 decímetros cuadrados, ambas destinadas a nave industrial y la porción delantera de la segunda planta alta, edificadas en 47 metros cuadrados, con destino a despacho u oficina. Linda: Por frente, con carretera de Silla-Alicante; derecha, entrando, con finca de don Norberto y don José Antonio Hervás Meseguer; izquierda, con doña María del Rosario Meseguer, y por fondo, en línea de 16 metros 50 centímetros, con el camino viejo de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.115, libro 645 de Sueca, folio 6, finca número 41.555, inscripción sexta.

A efectos de subasta, la anterior finca se tasa en la cantidad de 28.000.000 de pesetas.

2. Terreno sito en término de Sueca, partida de Berig, que mide 18 metros 12 decímetros cuadrados, en la que hay una caseta destinada a transformador de energía eléctrica. Linda: Al norte, con hijuela de riego; al sur y al este, con finca de don Norberto y don José Antonio Hervás Meseguer, y al oeste, con línea de 5 metros 40 centímetros, con el camino viejo de Valencia.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.115, folio 8, libro 645 de Sueca, finca número 41.556.

A efectos de subasta, la anterior finca se tasa en la cantidad de 570.620 pesetas.

3. Tierra a cereal en término de Sueca, partida del Berig, de cabida dos hanegadas, dos cuarterones y siete brazas, equivalentes a 21 áreas y 4 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Silla a Alicante; sur, camino viejo de Valencia; este, tierras de don Manuel Orrells Olmos, y oeste, de don Eliseo Reclús España Simeón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 1.740, libro 525 de Sueca, folio 14, finca número 32.410.

A efectos de subasta la anterior finca se tasa en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 27 de marzo de 1991.—La Secretaria.—1.219-D.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 962/1989, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Vila Delhom, contra Manuel Ramírez Giménez, María de las Mercedes Aguilera Ingunza, Purificación Moret Narro, Juan de Dios Leal Castellote, Celia Esther Guardiola del Pino, Francisco Armengot Climent y «Consorti d'Editors Valencians, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 23 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de octubre, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre, a las doce horas.

Bienes que se subastan

De la propiedad de María de las Mercedes Aguilera Ingunza:

Lote primero.-Vivienda, puerta 16, planta 8.ª, izquierda mirando, con una superficie útil de 56,83 metros cuadrados del edificio en Valencia, avenida de Baleares, número 41. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 14 al tomo 1.266, libro 155, folio 38, finca número 16.673, inscripción tercera.

Valorada, teniendo en cuenta la carga anterior, en 5.000.000 de pesetas.

Lote segundo.-Vivienda en séptima planta, derecha mirando, puerta 14, con una superficie de 162,68 metros cuadrados y una participación en elementos comunes del 3,80 por 100, del edificio en Valencia, fachada a la calle Borrull, Gran Vía Fernando el Católico y Lepanto, señalado con el número 66 de la citada Gran Vía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7 al tomo 2.275, folio 175, finca número 7.875 N, inscripción primera.

Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores, en 20.000.000 de pesetas.

Lote tercero.-La mitad indivisa de la finca Villa Conchitenea, playa Benítez, término de Ceuta, con una superficie de 1.318,88 metros cuadrados. En la misma existe una casa chalé de una sola planta, de una superficie de 177,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 84, folio 218, finca número 4.913.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

De la propiedad de Manuel Ramírez Giménez:

Lote cuarto.-Un tercio de la mitad indivisa de la planta baja izquierda del edificio en calle Luis Santángel, número 10, y Doctor Sumsi, número 15, de Valencia, con una superficie de 103 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12 al tomo 1.435, libro 170, folio 146, finca 12.255, inscripción tercera. Le pertenece la tercera parte de la mitad indivisa de una cuota indivisa de 41,241 por 100.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lote quinto.-Un tercio de la mitad indivisa de una cuota indivisa de 40,541 por 100 de un local de negocio en planta de sótano superior del edificio en Valencia, calle Luis Santángel, número 10, y Doctor Sumsi, número 15, con una superficie de 74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12 al tomo 1.525, libro 223, folio 212, finca número 8.397 N, inscripción tercera.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Lote sexto.-Un tercio de la mitad indivisa de una cuota indivisa de 41,241 por 100 de un local de negocio en planta baja, derecha, entrando, del edificio en Valencia, calle Luis Santángel, número 10, y Doctor Sumsi, número 15, con una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12 al tomo 1.435, libro 170, folio 142, finca número 12.251, inscripción tercera.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Lote séptimo.-Un tercio de la mitad indivisa de una cuota indivisa de 41,241 por 100 de un local de negocio en planta baja, anterior, izquierda, del edificio en Valencia, calle Luis Santángel, número 10 y Doctor Sumsi, número 15, con una superficie de 109 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12 al tomo 1.435, libro 170, folio 144, finca número 12.253, inscripción tercera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

De la propiedad de Purificación Moret Narro:

Lote octavo.-Vivienda unifamiliar en Paterna, partida Cañada de la Peña, con un terreno de 1.500, y una edificación de dos cuerpos independientes, uno a paeller, de 31,60 metros cuadrados, y otro a vivienda, con sótano, planta baja, planta primera y segunda planta alta o altillo, con una superficie total de 591,90 metros cuadrados. El resto de la superficie es zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.505, libro 348, folio 94, finca número 38.138, inscripción cuarta.

Valorada, teniendo en cuenta las cargas anteriores, en 15.000.000 de pesetas.

De la propiedad de Francisco Armengot Climent:

Lote noveno.-Mitad parcela señalada con el número 1, fase I-B, urbanización «La Coma», en término de Borriol, partida La Coma, con una super-

ficie de 1.540 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón 3 al tomo 599, libro 44, folio 169, finca número 4.184, inscripción primera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote décimo.-Mitad parcela número 32, fase I-B, en urbanización «La Coma», en Borriol, con una superficie de 1.935 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón 3 al tomo 599, libro 44, folio 171, finca número 4.185, inscripción primera.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Lote undécimo.-Mitad parcela número 56, fase segunda, urbanización «La Coma», en Borriol, con una superficie de 1.540 metros cuadrados. Inscrita en Castellón 3 al tomo 552, libro 38, folio 70, finca número 3.747, inscripción primera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote duodécimo.-Mitad parcela número 43, en urbanización «La Coma», en Borriol, con una superficie de 1.580 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón 3 al tomo 552, libro 38, folio 73, finca número 3.748, inscripción primera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Lote decimotercero.-Mitad parcela número 44, fase cuarta, urbanización «La Coma», en Borriol, con una superficie de 1.696 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón 3 al tomo 552, libro 38, folio 76, finca número 3.749, inscripción primera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Todo lo cual se hace constar para que sirva de notificación a María de las Mercedes Aguilera Ingunza, Manuel Ramírez Gimenez, Purificación Moret Narro y Francisco Armengot Climent.

Dado en Valencia a 29 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-1.218-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 577/1988, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancia de «Talleres Quart, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Rosa Ubeda Solano, contra don Vicente Pérez Pérez y doña María Sancho Calurano Laborda, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que al final del presente se describirán.

La primera subasta se celebrará el próximo día 15 de octubre de 1991, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 4.600.000 pesetas para el lote primero. 1.750.000 pesetas para el lote segundo y 920.000 pesetas para el lote tercero, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene en la Entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»: número de cuenta 4.448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original, o documento también original que lo sustituya y acredite, la identidad del que lo presenta.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de noviembre, a las once

horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso, de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1991, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.-Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Séptima.-Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20) y se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote primero.-Vivienda sita en Mislata, calle Padre Llansol, sin número, piso primero, puerta 5.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 362, libro 155 de Mislata, al folio 25, finca número 13.511.

Valorada a efectos de subasta en 4.600.000 pesetas.

Lote segundo.-Una cuarta parte indivisa del local para almacén, sin distribución, con entrada desde la calle Felipe Bellver, número 19, de Mislata.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 596, libro 228, folio 141, finca número 13.675.

Valorada a efectos de subasta en 1.750.000 pesetas.

Lote tercero.-Una cuarta parte indivisa de la vivienda en primera planta del edificio en Mislata, calle de Felipe Bellver, número 19, primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 596, libro 228 de Mislata, folio 143, finca número 13.676.

Valorada a efectos de subasta en 920.000 pesetas.

Dado en Valencia a 11 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.671-5.

ZARAGOZA

Edictos

Don Luis Blasco Doñate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 133/1991, promovido por don Emilio López Cano, representado por la Procuradora señora Sanjuán Alfonso, contra don Alfonso Conte Turón, doña Dolores Robres Gámez, don Miguel Conte Robres y doña Angeles Ferrando Trallero, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de octubre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendente a las sumas de 1.905.600 pesetas para la primera finca y 4.446.400 pesetas para la finca descrita en segundo lugar.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 6 de noviembre próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre próximo inmediato, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Casa con corral sita en término municipal de Híjar (Teruel), en la avenida de José Antonio; señalada con el número 15; consta de planta baja, un piso y graneros, ocupando 56 metros cuadrados de superficie. Linda: Por la derecha, entrando, Carmelo Turón; izquierda, Antonio Beltrán Lanuza, y espalda, Antonio Lahoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar al tomo 188, folio 213, finca número 5.548. Valorada a efectos de subasta en 1.905.600 pesetas.

Granja de ganado vacuno con terreno anejo sita en término de Híjar, en la partida Las Valles; ocupando todo 1 hectárea 29 áreas 90 centiáreas, de las que corresponde a la nave-granja, que consta de una sola planta, 600 metros cuadrados y situada dicha nave junto a su lindero norte, estando destinados los restantes metros cuadrados a terreno anejo a dicha granja. Linda todo: Norte, carretera; sur, María Gómez Robres; este y oeste municipio. Polígono 29, parte de la parcela 45. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar al tomo 353, folio 121, finca número 8.383 duplicado. Valorada a efectos de subasta en 4.446.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.655-3.

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.169/1990, a instancia del actor Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y siendo demandados doña Mercedes Felisa Mata Clavería, con domicilio en María Zambrano, 32, 3.º izquierda, Zaragoza; don Luis Antonio Parra Gramache, con domicilio en María Zambrano, 32, 3.º izquierda, Zaragoza; doña María Mercedes Radigales Sánchez, con domicilio en Pablo Iglesias, 28, 4.º B, Zaragoza, y don Manuel Villalba Ubeda, con domicilio en Pablo Iglesias, 28, 4.º B, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos que, con su valor de tasación, se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta, el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta, el 9 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda letra B del tipo 4, en calle María Zambrano, 32, 3.º, de esta ciudad. Tiene una superficie de 82,79 metros cuadrados, que lleva anejo un trastero de 2,66 metros cuadrados y una plaza de aparcamiento de 18,06 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.470, folio 143, finca 32.683. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1991.—El Juez.—El Secretario.—5.613-C.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALAVA

Edicto

Doña Olatz Aizpurúa Biurrarena, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Alava,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución contenciosa número 21/1991, seguidos a instancia de don Juan Reizabal, en representación, contra «Talleres Ormazabal Alava, S. A.»; en los que se ha acordado, por providencia de fecha 15 de julio de 1991, sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada; previniendo que se sujetará a las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Prado, número 32, bajo, el día 4 de septiembre de 1991, en primera subasta; el día 11 de septiembre de 1991, en su caso, en segunda subasta, y el día 18 de septiembre de 1991, también en su caso, en tercera subasta, señalándose para todas ellas las doce treinta horas de la mañana.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 0700, cuenta corriente número 01-490.577-0, procedimiento 0017-000-064, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, presentando ante esta Secretaría el resguardo justificativo de ingreso.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siempre que la postura mínima admisible no sea superior al importe de su crédito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujar a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del precio de tasación.

Quinta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Sexta.—En la primera subasta, los bienes tendrán como precio el señalado en la tasación pericial definitivamente aprobada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Séptima.—Que en segunda subasta, en su caso, el precio antes señalado se rebaja el 25 por 100, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Octava.—En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Novena.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y por las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes objeto de subasta, precisando el valor de la tasación de los mismos, son los siguientes:

Nave industrial. Mide una planta solar construida de 518 metros y 20 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el local destinado a oficinas, almacenes y servicios, situado en la parte alta primera del lado este; que mide una superficie construida de 225 metros cuadrados. Forma parte integrante del pabellón industrial para garajes, talleres y servicios, en jurisdicción de Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, en la calle Larragana.

Valor estimado: 21.319.000 pesetas.

Solar procedente del solar número 2 de la calle Capelamendi, jurisdicción de Betoño, Ayuntamiento de Vitoria. Mide una superficie de 79 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con otra porción de solar segregado del solar número 2; por el sur, con porción de solar segregado del número 2; por el oeste, con porción segregada del solar número 2, y por el este, con los solares números 1 y 3 de la calle Miravalles.

Valor estimado en 632.000 pesetas.

Solar procedente del solar número 2 de la calle Capelamendi, en jurisdicción de Betoño, Ayuntamiento de Vitoria. Mide una superficie de 217,53 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con solares procedentes del solar número 2; por el sur, con la calle Larragana; por el oeste, con el solar segregado del número 2, y por el este, con los solares números 1 y 3 de la calle Miravalles.

Valor estimado en 1.740.240 pesetas.

Solar procedente del solar número 2 de la calle Capelamendi, en jurisdicción de Betoño, Ayuntamiento de Vitoria. Mide una superficie de 98,87 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con el solar número 4 de la misma calle; por el sur, con los solares segregados del solar número 2; por el oeste, con porción segregada del solar número 2, y por el este, con solares números 3 y 4 de la calle Miravalles.

Valor estimado en 790.960 pesetas.

El valor total de la tasación asciende a la suma de 24.482.200 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Vitoria a 15 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez, Olatz Aizpurúa Biurrarena.—El Secretario.—6.306-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Los mozos del Reemplazo 91, que figuran relacionados a continuación, deberán comparecer en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Salamanca, sito en calle Alfonso de Castro, número 34, a fin de responder a los cargos que se les formulan por no haber comparecido a realizar su inscripción para el alistamiento, ni acudido a las citaciones previstas en los artículos 139, 140 y 141 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Asimismo, se hace saber, que transcurrido dicho plazo sin haber efectuado su presentación, serán declarados prófugos, incurriendo en las sanciones previstas en los artículos 145 y 146 del citado Reglamento.

Relación de mozos con clasificación 71 en el fichero reclutamiento y alegación 123, con expresión de O. ali. N. ali, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, L. nac. y nombre de los padres

37001. 00034. Alonso Echevarría, Iñigo. 29 de marzo de 1972. 37001. Modesto y Lucía.
37001. 00053. Alonso Sánchez, Francisco. 22 de abril de 1972. 37001. Francisco y Adelaida.
37001. 00079. Alvarez Martín, Juan. 27 de agosto de 1972. 37001. Francisco y Luisa.
37001. 00157. Barquero Castillejo, Pedro. 5 de marzo de 1972. 37001. Alfonso y Concepción.
37001. 00216. Bermúdez Bermúdez, Antonio. 2 de diciembre de 1958. 37001. Emilio y Agustina.
37001. 00217. Bermúdez Bermúdez, Isidoro. 17 de marzo de 1963. 37001. Emilio y Agustina.
37001. 00219. Bermúdez Bermúdez, José. 9 de noviembre de 1960. 37001. Emilio y Agustina.
37001. 00220. Bermúdez Ferreruella, Javier. 14 de agosto de 1972. 37001. José y Dolores.
37001. 00222. Bermúdez Jiménez, Ramón. 11 de julio de 1968. 37001. Emilio y Araceli.
37001. 00223. Bermúdez Lobato, Eduardo. 2 de noviembre de 1960. 37001. Manuel y Concepción.
37001. 00224. Bermúdez Lobato, Rafael. 4 de julio de 1969. 37001. Manuel y Concepción.
37001. 00225. Bermúdez Lobato, Ramón. 30 de octubre de 1962. 37001. Manuel y Concepción.
37001. 00227. Bermúdez Motos, Aquilino. 12 de junio de 1972. 37001. Concepción.
37001. 00228. Bermúdez Bázquez, Francisco. 6 de abril de 1964. 37001. Antonio y Adoración.
37001. 00301. Burranchón Luengo, Juan. 11 de abril de 1972. 37001. Juan y María José.
37001. 00320. Cabo Benito, José de. 31 de agosto de 1972. 37001. Ramón y Angeles.
37001. 00325. Cabrera Ilera, Antonio. 6 de marzo de 1972. 37001. Juan e Isabel.
37001. 00348. Calle Fernández, Francisco. 14 de mayo de 1972. 37001. Bienvenido y Teresa.
37001. 00389. Carrera Rodríguez, Claudio. 12 de septiembre de 1972. 37001. Rubén y Josefina.
37001. 00396. Casas Montes, Francisco. 15 de diciembre de 1972. 37001. Apolinar e Isabel.
37001. 00426. Cid Muñoz, Juan. 29 de agosto de 1972. 37001. Jesús y Esperanza.
37001. 00445. Conde Manzano, José. 7 de noviembre de 1972. 37001. Teófilo y Consolación.
37001. 00453. Córdoba Sanz, José. 3 de septiembre de 1972. 37001. José y Piedad.
37001. 00459. Corral Roncero, José. 4 de mayo de 1972. 37001. José y Estefanía.
37001. 00473. Crego Sequeros, Carlos. 22 de febrero de 1972. 37001. Joaquín y Antonia.

37001. 00481. Criado Sánchez, Alberto. 9 de marzo de 1972. 37001. José y Elvira.
37001. 00500. Cuesta Muñoz, Miguel. 4 de febrero de 1972. 37001. Luis y Esperanza.
37001. 00503. Curto Gómez, Oscar. 24 de septiembre de 1972. 37001. Francisco y Primitiva.
37001. 00516. David García, David. 18 de enero de 1972. 37001. Luis y Ana María.
37001. 00563. Diez Estella, Fernando. 3 de junio de 1972. 37001. Fernando y Esperanza.
37001. 00572. Dios Martín, Miguel de. 10 de julio de 1972. 37001. Tomás y Lucía.
37001. 00597. Dopazo Hoigado, Alberto. 21 de septiembre de 1972. 37001. Marcial y Concepción.
37001. 00601. Dual Salazar, Benjamin. 4 de febrero de 1972. 28001. José y Araceli.
37001. 00604. Dumani Franco, Sayed. 20 de julio de 1972. 37001. Sayed y Doris.
37001. 00614. Encinas Alonso, José. 7 de octubre de 1972. 37001. Paulino y Agustina.
37001. 00624. Escudero Escudero, Angel. 15 de abril de 1972. 37001. Francisco y Milagros.
37001. 00627. Escudero Jiménez, Angel. 17 de junio de 1972. 37001. José y Antonia.
37001. 00629. Escudero Silva, Javier. 26 de febrero de 1972. 37001. Antonio y Esmeralda.
37001. 00639. Esteban Montes, Alberto. 28 de septiembre de 1972. 37001. Alfredo y Florentina.
37001. 00694. Fraile Domínguez, Francisco. 13 de agosto de 1972. 37001. Francisco y Marcelina.
37001. 00725. Galán Cid, Antonio. 21 de septiembre de 1972. 37001. Octavio y Eulalia.
37001. 00737. Gamallo de Cabo, Gerónimo. 14 de enero de 1972. 37001. Juan y Manuela.
37001. 00765. García Carnero, Fabián. 31 de julio de 1972. 37001. Fabián y María Pilar.
37001. 00790. García Gangoso, Luis. 9 de abril de 1972. 37001. Victoriano y Angeles.
37001. 00932. García Velasco, Fernando. 14 de octubre de 1972. 37001. Alfaro y Francisca.
37001. 00944. Garrido Acera, Jesús. 11 de diciembre de 1972. 37001. Constantino y Teresa.
37001. 00965. Gil Sánchez, José. 4 de mayo de 1972. 37001. Félix y Josefa.
37001. 01004. Gómez Santos, Jorge. 29 de mayo de 1972. 37001. Miguel y Dolores.
37001. 01006. Gómez Vicente, Andrés. 9 de febrero de 1972. 37001. Rafael y Trinidad.
37001. 01013. González Alonso, Carlos. 23 de noviembre de 1972. 37001. Isidro y Magdalena.
37001. 01014. González Alonso, José. 17 de noviembre de 1972. 37001. José y Teresa.
37001. 01057. González Guardón, Fernando. 19 de octubre de 1972. 37001. Fernando y Asunción.
37001. 01103. González Rubio, Francisco. 16 de mayo de 1972. 37001. Emilio y Pilar.
37001. 01112. González Sánchez, Pedro. 6 de julio de 1972. 37001. Pedro y Dorotea.
37001. 01126. Grande Moro, Juan. 31 de julio de 1972. 37001. Eliodoro y Eladia.
37001. 01180. Hernández Gil, Tomás. 5 de julio de 1972. 37001. Tomás y Manuela.
37001. 01234. Hernández Ramos, René. 19 de febrero de 1972. 37001. René y Nivia.
37001. 01263. Herrero Borrego, Alberto. 28 de septiembre de 1972. 37001. Jacinto y Josefa.
37001. 01277. Herrero Rodríguez, Antonio. 14 de enero de 1972. 37001. Domingo y Juana.
37001. 01332. Ispicrto González, Miguel. 7 de diciembre de 1972. 37001. Angel y Tomasa.
37001. 01346. Jiménez Jiménez, Angel. 1 de marzo de 1960. 37001. Rafael y María.
37001. 01350. Jiménez Jiménez, Sinfiorano. 22 de abril de 1972. 37001. Ramón y Natividad.
37001. 01353. Jiménez Salazar, Alberto. 3 de julio de 1959. 37001. Rafael e Isabel.
37001. 01357. Jiménez Vázquez, Pascual. 22 de abril de 1972. 37001. José y Felicidad.
37001. 01358. Jiménez Vera, Ricardo. 15 de septiembre de 1972. 37001. Anacleto y María.
37001. 01361. José Bargas, Pedro. 27 de marzo de 1972. 37001. Marcelino y Dolores.
37001. 01398. Lobato Bermúdez, Angel. 6 de octubre de 1972. 37001. Rafael y Práxedes.
37001. 01399. Lobato Jiménez, Diego. 13 de enero de 1972. 37001. Tomás y Dolores.

37001. 01400. Lobato Jiménez, Juan. 14 de octubre de 1969. 37001. Tomás y Dolores.
37001. 01405. López Cazorla, Juan. 18 de marzo de 1972. 37001. Máximo y Francisca.
37001. 01452. Lozano Salazar, Angel. 22 de julio de 1966. 37001. Aquilino y Filomena.
37001. 01453. Lozano Salazar, Juan. 28 de junio de 1970. 37001. Aquilino y Filomena.
37001. 01473. Lluza Mut, Miguel. 18 de febrero de 1972. 37001. José y Josefa.
37001. 01477. Macías Coronado, Ricardo. 13 de febrero de 1972. 28450. Manuela.
37001. 01495. Malmierca Rodríguez, José. 14 de agosto de 1972. 37001. José María y Marina.
37001. 01550. Martín Alonso, Javier. 21 de febrero de 1972. 37001. Jacinto y Miguela.
37001. 01570. Martín Calvo, Raúl. 11 de julio de 1972. 37001. Jesús e Isidora.
37001. 01601. Martín García, José. 1 de abril de 1972. 37001. Eutiquio y Pilar.
37001. 01603. Martín García, Manuel. 3 de octubre de 1972. 37001. Luis y Teresa.
37001. 01636. Martín Lahera, Jorge. 28 de abril de 1972. 37001. Manuel y Dolores.
37001. 01670. Martín Olier, Roberto. 21 de mayo de 1972. 37001. Jesús y Marie-Aunic.
37001. 01719. Martín de la Vega, Oscar. 24 de octubre de 1972. 37001. Manuel y Celia.
37001. 01746. Mateos Cambellín, Jesús. 18 de abril de 1972. 37001. Feliciano y Evangelina.
37001. 01765. Mateos Sánchez, José. 15 de enero de 1972. 37001. José y Virginia.
37001. 01779. Mc Muller, Jeffrey. 2 de marzo de 1972. 37001. James y Sheila.
37001. 01832. Montero Díez, Sebastián. 22 de junio de 1972. 37001. Sebastián y Capitolina.
37001. 01842. Morais-Dalmeida Sacchetti de Passos, Jonás. 29 de enero de 1972. 37001. Antonio y Elena.
37001. 01857. Moreno Manso, Javier. 20 de octubre de 1972. 37001. Luis y Caridad.
37001. 01860. Moreno Santos, Teodoro. 1 de julio de 1972. 37001. Teodoro y Francisca.
37001. 01873. Motos Ramírez, Angel. 12 de septiembre de 1962. 37001. Ramón y María.
37001. 01874. Motos Ramírez, Manuel. 13 de marzo de 1959. 37001. Ramón y María.
37001. 01875. Motos Salazar, Alfredo. 9 de enero de 1972. Ramón y Manuela.
37001. 01877. Motos Salazar, Honorio. 2 de diciembre de 1972. 37001. Vicente y Acuzena.
37001. 01878. Motos Salazar, Luis. 15 de septiembre de 1967. 37001. Ramón y Manuela.
37001. 01879. Motos Silva, Rafael. 11 de marzo de 1972. 37001. José y Marina.
37001. 01889. Muñoz Gil, Jesús. 24 de marzo de 1972. 37001. José y Filomena.
37001. 01904. Muñoz Tehjovich, Gerardo. 13 de noviembre de 1972. 37001. Manuel y Mari Carmen.
37001. 01920. Nieto Hernández, Manuel. 25 de junio de 1972. 37001. Mariano y Vicenta.
37001. 01981. Paredes Ramírez, Juan. 29 de diciembre de 1972. 37001. Eugenio y Rosario.
37001. 02079. Pertaub, David. 9 de agosto de 1972. 37001. Winston I. y Mirian N.
37001. 02109. Pomales Pomales, Carlos. 21 de marzo de 1972. 37001. Raúl y Edna.
37001. 02129. Puente Sánchez, Mateo. 3 de octubre de 1972. 37001. Santiago y Beatriz.
37001. 02144. Ramos González, Angel. 6 de julio de 1972. 37001. Guzmán y Luisa.
37001. 02203. Rivas Shedd, John. 23 de diciembre de 1972. 37001. John y Wendy.
37001. 02237. Rodríguez Gómez, José. 12 de enero de 1972. 37001. Vidal y Pilar.
37001. 02336. Sáez González, Miguel. 22 de noviembre de 1972. 37001. Miguel y Amparo.
37001. 02345. Salinas Hernández, Valentín. 5 de noviembre de 1972. 37001. Gerardo y Francisca.
37001. 02353. San Gregorio Hernández, Miguel. 25 de junio de 1972. 37001. Francisco y Cristina.
37001. 02361. San Venancio Roquejo, Cesáreo. 12 de marzo de 1972. 37001. Manuel y Brigida.
37001. 02384. Sánchez Cubas, Generoso. 12 de septiembre de 1972. 37001. Generoso y Luisa.

37001. 02416. Sánchez González, José. 6 de septiembre de 1972. 37001. Belisario e Ignacia.
 37001. 02429. Sánchez Herrero, Luis. 13 de septiembre de 1972. 37001. Miguel y Angeles.
 37001. 02452. Sánchez Martín, Jesús. 16 de febrero de 1972. 37001. Serafin y Carmen.
 37001. 02526. Sánchez Velázquez, Julio. 28 de marzo de 1972. 37001. Feliciano y Dionisia.
 37001. 02531. Sánchez Acevedo, José. 23 de enero de 1972. 37001. José y Francisca.
 37001. 02546. Santana González, Félix. 6 de agosto de 1972. 37001. Román y Ana.
 37001. 02582. Sanz Jiménez, Mario. 17 de agosto de 1972. 37001. Mario y Eufrosia.
 37001. 02608. Silva Jiménez, Carlos. 26 de noviembre de 1965. 37001. Juan y Carmen.
 37001. 02609. Silva Jiménez, José. 15 de septiembre de 1964. 37001. Juan y Carmen.
 37001. 02611. Silveira Villarroel, David. 9 de junio de 1972. 37001. Eleazar y Digna.
 37001. 02640. Tejerizo Wilson, Alejandro. 30 de enero de 1972. 37001. Francisco y Margaret.
 37001. 02655. Torres Miguel, Angel. 22 de febrero de 1972. 37001. Isidro y Tomasa.
 37001. 02658. Torres Bázquez, Juan. 4 de noviembre de 1972. 37001. José y María.
 37001. 02685. Vázquez Jiménez, Antonio. 26 de marzo de 1972. 37001. José y Pilar.
 37001. 02686. Vázquez Jiménez, José. 17 de junio de 1972. 37001. Angel y Estrella.
 37001. 02703. Velázquez García, José. 26 de marzo de 1972. 37001. Agustín y Rosa.
 37001. 02713. Vicente Campo, Ricardo. 30 de junio de 1972. 37001. Pedro y Josefa.
 37001. 02773. Worosh Hiliat, George. 28 de febrero de 1972. 37001. Swiatoslaw y Luba.
 37001. 02782. Zambrana Corchado, Raúl. 4 de abril de 1972. 37001. Raúl y Luz.
 37018. 00026. Puente y Lorenzo, Luis. 15 de abril de 1972. 37001. Luis y Martina.
 37086. 00001. Carreto Ledesma, Manuel. 21 de agosto de 1972. 37001. Manuel y Elena.
 37090. 00084. Hernández Sánchez, Rubén. 17 de junio de 1972. 37090. Antonio y María Cruz.
 37090. 00110. Martín Martín, Daniel. 12 de diciembre de 1972. 37090. Daniel y Elvira.
 37120. 00001. Jesús de Martín, Matías. 21 de marzo de 1972. 60300. Isidoro y Saturnina.
 37192. 00008. Bajo Pérez, Juan. 15 de junio de 1972. 48420. Juan José y Delia.
 37192. 00013. Bermúdez Bermúdez, Ramón. 20 de mayo de 1972. 37001. Manuel y Aurora.
 37192. 00075. Lobato Bermúdez, Rafael. 15 de marzo de 1972. 37001. Rafael y Carmen.
 37192. 00104. Nieto Ruiz, Julio. 17 de enero de 1972. 06480. Julio y Agueda.
 37192. 00124. Renandín Martín, Diego. 12 de diciembre de 1972. 66000. Miguel y Humilde.
 37548. 00040. Sánchez González, Carlos. 22 de julio de 1972. 37548.
 Total escritos: 143.

Salamanca, 9 de abril de 1991.-El Teniente Coronel Jefe, Marino Bernabé Rodríguez.-761.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de reclutamiento de Baleares, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en avenida de Gabriel Alomar y Villalonga, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre y lugar de nacimiento:

Acosta Rojas, Andrés. 27-1-1972. Andrés. Ana. Palma de Mallorca (Baleares).
 Adrover Oliver, Antonio. 10-5-1972. Juan. María. Palma de Mallorca (Baleares).

Aguiló Ramos, Miguel. 18-1-1972. Juan. Concepción. Palma de Mallorca (Baleares).
 Alcalde Albarrilla, Antonio. 14-6-1972. Juan. Josefa. Palma de Mallorca (Baleares).
 Alcolea Benaiges, Antonio. 20-4-1972. Antonio. Teresa. Ibiza (Baleares).
 Ali Salazar, Oscar. 15-7-1972. Samih. Juana. Palma de Mallorca (Baleares).
 Alomar Palou, Juan. 29-12-1972. Miguel. Magdalena. La Puebla (Baleares).
 Alvarez Ortega, Virgilio. 19-4-1972. Virgilio. María Carmen. Ibiza (Baleares).
 Amador de Vries, Marcos. 17-10-1972. Fernando. Johanna. Palma de Mallorca (Baleares).
 Amador Peguero, Fernando. 27-9-1972. Joaquín. María. Palma de Mallorca (Baleares).
 Antao Martins Remson, Jesús. 16-8-1972. Flavio. Remediana. Ibiza (Baleares).
 Araujo Yuste, José Manuel. 9-6-1972. José Manuel. M. Teresa. Mahón (Baleares).
 Arena Meana, Santiago. 12-1-1972. José. María. Palma de Mallorca (Baleares).
 Argigay Olmo, Carlos. 26-8-1972. Carlos. María. Palma de Mallorca (Baleares).
 Aroca Requena, Diego. 4-8-1972. Diego. María. Palma de Mallorca (Baleares).
 Arrabal Moreno, Julio. 14-2-1972. Francisco. Lucía. Ibiza (Baleares).
 Arredondo García, Miguel A. 21-7-1972. José. Dolores. Ibiza (Baleares).
 Arroyo Muriel, Juan. 23-7-1972. José. Mercedes. Ibiza (Baleares).
 Ayuga González, Alfonso. 19-12-1972. Alfonso. Enriqueta. Palma de Mallorca (Baleares).
 Ballester Fernández, José. 12-7-1972. Juan. Manuella. Palma de Mallorca (Baleares).
 Barrado Nuevo, José. 12-9-1972. Macario. Felisa. Palma de Mallorca (Baleares).
 Barragán Pérez, José María. 20-7-1972. Francisco. Carmen. Ibiza (Baleares).
 Bellido Guerrero, José. 8-12-1972. José. Rosa. Ibiza (Baleares).
 Belmonte Mari, Antonio. 1-11-1972. Antonio. María Carmen. Mahón. (Baleares).
 Benejam Cortés, José A. 27-7-1972. José. Rita. Mahón. (Baleares).
 Bennassar Mateo, Jaime. 28-3-1972. Cristóbal. María Isabel. Lloseta (Baleares).
 Bermejo Solivellas, Carlos. 23-4-1972. Pedro. María. Palma de Mallorca (Baleares).
 Bermúdez Fernández, Pedro. 14-7-1972. Francisco. María. Palma de Mallorca (Baleares).
 Bermúdez Granlund, Alfonso. 30-4-1972. José. Marta. Palma de Mallorca (Baleares).
 Blanquer Jaraíz, Jorge. 23-3-1972. Pedro. Isabel. Palma de Mallorca (Baleares).
 Bonnin Manso, Domingo. 13-4-1972. Domingo. Francisca. Inca. (Baleares).
 Bosmans Herry, Denis. 22-10-1972. Guy Jacques. Marie. Ibiza (Baleares).
 Brams Cousin, Emmanuel. 9-5-1972. Ceraie. Genevieve. Ibiza (Baleares).
 Cañadas Pleguezuelos, Miguel. 14-12-1972. Manuel. Encarnación. Felanitx (Baleares).
 Calamita Vercaigne, Vicente A. 23-11-1972. Thomas. Micheline. Ibiza (Baleares).
 Calderón Arredondo, Mariano. 22-6-1972. Mariano. Ana. Ibiza (Baleares).
 Campos Enrique, Federico. 14-9-1972. Miguel. Encarnación. Palma de Mallorca (Baleares).
 Camps Gelabert, Juan. 30-10-1972. Juan. Catalina. Palma de Mallorca (Baleares).
 Cano Carrillo, Isidro. 20-3-1972. Isidro. Florentina. Mahón. (Baleares).
 Cantero Fernández, Juan. 30-6-1972. Juan. Sacramento. Palma de Mallorca (Baleares).
 Carbonell Perelló, Sebastián. 8-2-1972. Antonio. Margarita. Palma de Mallorca (Baleares).
 Cardona Ametller, Fernando. 7-7-1972. José. Margarita. Mahón. (Baleares).
 Cardona Torres, Vicente. 18-2-1972. Vicente. María. Ibiza (Baleares).
 Carmona Mayas, José. 30-7-1972. Juan. María. Palma de Mallorca (Baleares).
 Carotti Vaniscotte, Bruno. 30-9-1972. Mariano. Arlette. Pollensa (Baleares).

Carral Triay, Manuel. 2-9-1972. Manuel. Antonia. Mahón. Baleares.
 Carrasco García, Marcos. 24-5-1972. Juan. María. Palma de Mallorca. Baleares.
 Castellón Venegas, José Angel. 4-12-1972. Rafael. Concepción. Ibiza. Baleares.
 Castillo Fernández, Melchor. 9-7-1972. Melchor. Clovalda. Palma de Mallorca. Baleares.
 Castillo Galán, Juan. 1-4-1972. Luis. María. Palma de Mallorca. Baleares.
 Castillo Sánchez, Antonio. 6-11-1972. Ciudadela. Baleares.
 Castro Pons, Antonio. 29-12-1972. Antonio. Margarita. Palma de Mallorca. Baleares.
 Cerdá Carvajal, Miguel. 20-12-1972. Miguel. María. Palma de Mallorca. Baleares.
 Cifré Escribano, Onofre. 14-5-1972. Onofre. Margarita. Palma de Mallorca. Baleares.
 Cleyber Beringh, T. Y. R. Pedro. 11-4-1972. Hagen. Jacqueline. Mahón. Baleares.
 Codinach Pérez, Juan. 29-6-1972. Francisco. Concepción. Alaró. Baleares.
 Colom Piza, Ramón. 29-12-1972. Juan. Angela. Palma de Mallorca. Baleares.
 Contreras Bermúdez, Diego. 12-12-1972. Enrique. Estrella. Palma de Mallorca. Baleares.
 Costa Ramón, Juan. 14-10-1972. Juan. María José. Ibiza. Baleares.
 Crespo López, Francisco. 28-8-1972. Francisco. Rosa. Palma de Mallorca. Baleares.
 Cuenca Luis, Juan. 24-5-1972. Miguel. Lorenza. Palma de Mallorca. Baleares.
 Curros Vega, Jose. 29-9-1972. Francisco. Nereida. Palma de Mallorca. Baleares.
 De Araújo Kehoe, George. 8-5-1972. Armando. Angela. Palma de Mallorca. Baleares.
 De la Flor López, Jesús. 25-12-1972. Manuel. Francisca. Ibiza. Baleares.
 De la O Núñez, Miguel. 22-7-1972. Miguel de la Rosa. Palma de Mallorca. Baleares.
 Devaud Schleucher, Philippe. 19-3-1972. Pierrot. Jocelyne. Ibiza. Baleares.
 Echevarría Buades, Juan. 1-10-1972. José. Catalina. Palma de Mallorca. Baleares.
 Espacio Gutiérrez, José M. 9-3-1972. José Manuel. Josefa. Mahón. Baleares.
 Espinosa Ruiz, Rafael. 8-9-1972. Rafael. Juana. Ibiza. Baleares.
 Euabuena De Hita, Miguel A. 3-6-1972. Angel. María Luisa. Madrid. Madrid.
 Expósito Morales, Francisco. 10-8-1972. Antonio. María. Palma de Mallorca. Baleares.
 Expósito Pérez, José. 27-8-1972. Francisco. Eufemia. Palma de Mallorca. Baleares.
 Fernández Fernández, Luis. 28-6-1972. Luis. Francisca. Ibiza. Baleares.
 Fernández Martínez, Blas. 29-5-1972. Antonio. Bienvenida. Palma de Mallorca. Baleares.
 Fernández Sánchez, Francisco. 24-7-1972. Juan. María. Palma de Mallorca. Baleares.
 Ferrer de Sant Jordi Krusefeldt, Enrique. 21-9-1972. Vicente. Kersti. Palma de Mallorca. Baleares.
 Fontalba Carrasco, Roberto. 31-8-1972. Santa Eulalia del Río. Baleares.
 Fornés Grafe, Alejandro. 27-5-1972. José. Regine. Palma de Mallorca. Baleares.
 Forteza Vicéns, Rafael. 24-8-1972. Rafael. Margarita. Palma de Mallorca. Baleares.
 Fuertes Gómez, Jorge Luis. 9-5-1972. Jesús. María Angeles. Mahón. Baleares.
 Fullana Millas, Antonio. 14-6-1972. Antonio. Primitiva. Palma de Mallorca. Baleares.
 Galindo Cano, Vicente. 14-9-1972. Pedro. Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.
 Gallardo Payán, Sergio. 21-7-1972. José. María. Palma de Mallorca. Baleares.
 Galván Pérez, Mariano. 22-4-1972. Mariano. Elvira. Palma de Mallorca. Baleares.
 Gambin Martínez, Juan Angel. 29-4-1972. Joaquín. Emilia. Lluçmayor. Baleares.
 Gamero Sánchez, Manuel. 15-1-1972. Manuel. María. Palma de Mallorca. Baleares.
 García Dobarro, Antonio. 10-11-1972. Antonio. María. Palma de Mallorca. Baleares.

- García García, Francisco. 18-9-1972. Mateo. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- García Gutiérrez, José A. 16-10-1972. José María. Enedina. Ibiza. Baleares.
- García Moreno, Pedro. 17-8-1972. Pablo. Sacramento. Palma de Mallorca. Baleares.
- García Rodríguez, Francisco. 22-12-1972. Francisco. Filomena. Inca. Baleares.
- Genarro Barueco, Eduardo. 24-7-1972. Eduardo. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Gil Lamana, Raúl. 18-9-1972. Leonardo. Cristobalín. Palma de Mallorca. Baleares.
- Giménez Amaya, Jesús. 4-5-1972. Dámaso. Marta. Palma de Mallorca. Baleares.
- Gómez Barbero, Gonzalo. 20-8-1972. Gregorio. Angeles. Palma de Mallorca. Baleares.
- Gómez Maldonado, Alejandro. 20-10-1972. Alejandro. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Granados Molina, Leo. 27-2-1972. Francisco. María. Córdoba. Córdoba.
- Crisaleña Lluil, Juan Alonso. 1-4-1972. José María. Magdalena. Mahón. Baleares.
- Guerrero Ortiz, Jorge. 9-1-1972. Alfonso. María. Ibiza. Baleares.
- Guillem Acosta, Mario. 17-9-1972. Raimundo. Mirian. Ibiza. Baleares.
- Guillem Acosta, Raimundo. 17-9-1972. Raimundo. Mirian. Ibiza. Baleares.
- Guillem Ripoll, David. 17-8-1972. Angel. Nuria. Ibiza. Baleares.
- Gutiérrez López, Eduardo. 4-1-1972. Antonio. Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.
- Gutiérrez Megías, Jorge. 16-3-1972. Santiago. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Gutiérrez Morano, Agustín. 29-4-1972. Santiago. Clara. Mahón. Baleares.
- Harrak Rodríguez, Javier. 21-8-1972. Ahmed. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Hera Carrera, Ricardo. 7-12-1972. Jesús. Celia. Palma de Mallorca. Baleares.
- Heredia Fernández, Manuel. 6-1-1972. Manuel. Rosario. Palma de Mallorca. Baleares.
- Hurtado Jaume, Antonio. 13-9-1972. Isabel. Inca. Baleares.
- Ibáñez Tortajada, Javier. 2-5-1972. Juan. María. Ibiza. Baleares.
- Ibarra Heredia, Juan. 14-4-1972. Santa Eulalia del Río. Baleares.
- Iglesias Abejón, José. 23-7-1972. José. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Iglesias Souto, Francisco Javier. 6-12-1972. Jesús. M. Antonia. Mahón. Baleares.
- Inserte Nebreda, Francisco. 7-2-1972. Ginés. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Iturriga Osa, Iñigo. 26-8-1972. Juan. Francisca. Palma de Mallorca. Baleares.
- Izaguirre Martín, Juan. 20-4-1972. José. Juana. Ibiza. Baleares.
- Juan Huarte, Federico. 18-12-1972. Federico. Rosa. Palma de Mallorca. Baleares.
- Karakas Weisbeck, Joaquín. 16-9-1972. William. Maxine. Ibiza. Baleares.
- Lacántara Chinarro, Javier. 17-8-1972. Julio. Juana. Mahón. Baleares.
- Lafuente Pizarro, Jorge. 10-8-1972. Jaime. Angeles. Ibiza. Baleares.
- Lemonnier Constant, Clarence. 3-6-1972. Denis. Rhonda. Formentera. Baleares.
- León Llagas, Adolfo. 7-12-1972. Francisco. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Lidón Sánchez, Luis. 30-3-1972. Francisco. Angeles. Palma de Mallorca. Baleares.
- Ligier Poirier, Stephan. 20-4-1972. Serge. Yolanda. Ibiza. Baleares.
- Llabrés Quetglás, Andrés. 16-12-1963. Juan. Francisca. Palma de Mallorca. Baleares.
- Llompert Salom, Miguel. 2-5-1972. Miguel. Magdalena. Palma de Mallorca. Baleares.
- López Benítez, Diego. 10-5-1972. José. Joaquina. Ibiza. Baleares.
- López Bienzobas, José. 21-11-1972. Antonio. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Lozano del Valle, Miguel. 18-5-1972. Jesús. Natividad. Palma de Mallorca. Baleares.
- Maas, Alexander. 21-7-1972. Luis. Luisa Ana. Manacor. Baleares.
- Marcos Ruiz, Tomás. 26-9-1972. Tomás. Isabel. Son Servera. Baleares.
- Marcos Sierra, Juan Pedro. 5-5-1972. Manuel. Petra. Felanitx. Baleares.
- Mari Vich, Antonio. 6-1-1972. Antonio. Antonia. Ibiza. Baleares.
- María Ferrer, Vicente. 14-8-1972. Vicente. Eulalia. Ibiza. Baleares.
- Marqués Nieto, José. 15-1-1972. Gabriel. Isabel. Mahón. Baleares.
- Martín Orozco, Antonio. 1-11-1972. Ricardo. Angeles. Palma de Mallorca. Baleares.
- Martínez Aldama, José. 22-12-1972. José. Juliana. Palma de Mallorca. Baleares.
- Martínez Martín, Fernando. 23-1-1972. Nicolás. Fuencisla. Palma de Mallorca. Baleares.
- Martínez Simón, José. 3-3-1972. Juan. Encarnación. Palma de Mallorca. Baleares.
- Más Oliver, Juan. 11-7-1972. Juan. Catalina. Palma de Mallorca. Baleares.
- Mateo Alcázar, Benito. 26-4-1972. Santos. Rita. Inca. Baleares.
- Medina Lasso, Miguel. 14-2-1972. Manuel. Marcelina. Palma de Mallorca. Baleares.
- Melero Morales, Armando. 27-4-1972. Eutrinio. Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.
- Mengual Vila, Domingo. 28-3-1972. Domingo. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Mercadal Baquer, Jaime. 21-9-1972. Martín. Angela. Mahón. Baleares.
- Meruelo Santamaría, José. 15-1-1972. Gayo. Cesárea. Palma de Mallorca. Baleares.
- Minar Calvin, Bartolomé. 20-2-1972. Miguel. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Minguens Gómez, Manuel. 2-8-1972. José. Antonia. Ibiza. Baleares.
- Molina Gil, Pedro. 21-8-1972. Pedro. Nicolasa. Palma de Mallorca. Baleares.
- Moll Amundaraim, José. 16-6-1972. Cristóbal. Josefa. Mahón. Baleares.
- Montero Oria de Rueda, Fernando. 21-1-1972. Ramón. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Montero Oria de Rueda, Luis. 20-1-1972. Ramón. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Montero Sánchez, Ernesto. 17-11-1972. Eusebio. María. Ibiza. Baleares.
- Montoya Navarro, Manuel. 29-4-1972. José. Francisca. Ibiza. Baleares.
- Moreno Cortés, Sebastián. 2-3-1972. Gonzalo. Visitation. Ibiza. Baleares.
- Moreno Moreno, Joaquín. 13-5-1972. Gabriel. Luisa. Inca. Baleares.
- Moreno Muñoz, Manuel. 24-6-1972. Antonio. Eladia. Ibiza. Baleares.
- Moya Pujol, Salvador. 17-7-1972. José. Constanca. Palma de Mallorca. Baleares.
- Muñoz Moreno, Juan. 3-7-1972. Emilio. Piedad. Ibiza. Baleares.
- Muñoz Muñoz, Eustaquio. 20-3-1972. Eustaquio. Angela. Palma de Mallorca. Baleares.
- Muñoz Romero, Rogelio. 13-6-1972. Rogelio. María. Mahón. Baleares.
- Natoli Lahalle, Oliviero. 25-9-1972. Lionello. Claudette. Ibiza. Baleares.
- Navéez González, Juan. 31-1-1972. Juan. Elisa. La Puebla. Baleares.
- Navarra Garrido, Marco. 9-9-1972. Antonio. Dolores. Ibiza. Baleares.
- Negreira Rodríguez, José. 4-6-1972. José. Rosario. Palma de Mallorca. Baleares.
- Newton Pew-V., Joseph. 7-9-1972. Joseph. Shannon. Formentera. Baleares.
- Nieto Maestre, Francisco. 19-7-1972. José. Isabel. Palma de Mallorca. Baleares.
- Núñez Hidalgo, David. 24-10-1972. Daniel. Manuela. Palma de Mallorca. Baleares.
- Oliva Morro, Juan. 17-3-1972. Miguel. Magdalena. Palma de Mallorca. Baleares.
- Oliver Hormaecha, Alfonso. 1-7-1972. Francisco. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Ortega Ocaña, Juan. 19-4-1972. José. Concepción. Palencia. Baleares.
- Ortiz Jiménez, Victoriano. 28-7-1972. Victoriano. Teresa. Ibiza. Baleares.
- Ortuzar Camboa, Sisha. 30-11-1972. Luis. Ava. Ibiza. Baleares.
- PageLow, Seth-Paul-A. 8-4-1972. Santa Eulalia del Río. Baleares.
- Paláu Rujula, Ignacio. 18-10-1972. Antonio. Angela. Inca. Baleares.
- Paton Amengual, José. 1-3-1972. José. Ana. Palma de Mallorca. Baleares.
- Peña Francisco, Miguel. 24-8-1972. Miguel. Catalina. Palma de Mallorca. Baleares.
- Peña Rodríguez, Angel. 14-12-1972. Pablo. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Pérez García, Pedro. 9-3-1972. Pedro. Enriqueta. Palma de Mallorca. Baleares.
- Pérez Ramos, Oscar. 12-10-1972. Angel. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Pérez-Victoria Martínez, Octavio. 28-8-1972. Octavio. Berta. Palma de Mallorca. Baleares.
- Planells Tur, José. 12-8-1972. Vicente. Catalin. Ibiza. Baleares.
- Pol Crespi, José. 14-9-1972. José. Catalina. La Puebla. Ibiza.
- Pons de Jesus, Luis. 6-3-1972. Luis. Adelia. Brasil, Rep. Federativa del Brasil. Rep. FE.
- Pons Sans, José. 26-2-1972. Paulino. Antonia. Mahón. Baleares.
- Pooler Dupee, Jacob. 17-1-1972. Eugene. Joanna. Ibiza. Baleares.
- Poveda Moreno, Pedro. 21-7-1972. Pedro. Teresa. Palma de Mallorca. Baleares.
- Povedano Cuenca, Guillermo. 7-5-1972. Guillermo. Encarnación. Pollensa. Baleares.
- Prados Torres, Faustino. 2-11-1972. Faustino. Francisca. Ibiza. Baleares.
- Prat Roig, Miguel A. 12-12-1968. Félix. María. Felanitx. Baleares.
- Pulido Lucas, Fernando. 1-8-1972. José. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Ramírez Martínez, Oscar. 18-6-1972. Oscar. Concepción. Palma de Mallorca. Baleares.
- Ramis Mari, José Antonio. 25-2-1972. Francisco. Francisca. Ibiza. Baleares.
- Ribas Anglada, Santiago. 24-2-1972. José. Josefa. Ibiza. Baleares.
- Ribas Ramis, Andrés. 18-2-1972. Antonio. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Rigo Fernández, Antonio. 31-7-1972. Antonio. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Río Alemany, Gabriel. 1-5-1972. José. Catalina. Palma de Mallorca. Baleares.
- Ríos Sampol, Rafael. 3-9-1972. Rafael. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Rodríguez Villada, José. 26-7-1972. Mariano. Práxedes. Palma de Mallorca. Baleares.
- Rodríguez Furthmann, Carlos. 1-6-1972. Pablo. Cristina. Palma de Mallorca. Baleares.
- Rodríguez Marcos, Andrés. 13-3-1972. Andrés. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Rodríguez Rubio, José. 25-12-1972. Francisco. Josefa. Palma de Mallorca. Baleares.
- Romero Rodríguez, José. 10-5-1972. Antonio. Antonia. Palma de Mallorca. Baleares.
- Rosa Domínguez, José. 9-2-1972. Manuel. Aurora. Palma de Mallorca. Baleares.
- Ruiz Ferrer, Francisco. 28-8-1972. José. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Ruiz Freineda, Ramón. 24-9-1972. Ramón. Angela. Palma de Mallorca. Baleares.
- Ruiz Guzmán, Antonio. 8-9-1972. Antonio. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Ruiz Núñez, Juan. 5-6-1972. Antonio. Mercedes. Palma de Mallorca. Baleares.
- Ruiz Veracruz, Frc. Javier. 3-8-1972. Francisco. María. Ibiza. Baleares.
- Salas Naranjo, Pedro. 9-7-1972. Fernando. María. Palma de Mallorca. Baleares.
- Samih-Ali Salazar, Oscar. 15-8-1972. Sami. Juana. Palma de Mallorca. Baleares.
- Sánchez Agesén, Oliviero. 7-11-1972. Jesús. Ranue- lig. Palma de Mallorca. Baleares.
- Sánchez Campins, José A. 7-9-1972. Joaquín. María. Felanitx. Baleares.
- Sánchez Garrido, Francisco. 16-12-1972. José. Emilia. Felanitx. Baleares.
- Sánchez Ortega Juan. 24-12-1972. Antonio. Pilar. Palma de Mallorca. Baleares.
- Sánchez Segovia, Alejandro. 29-10-1972. José. María. Ibiza. Baleares.

Sánchez Soria, Félix. 26-9-1972. Félix. Pilar. Palma de Mallorca. Baleares.

Sans Moreno, Justo. 1-6-1972. José. Petra. Palma de Mallorca. Baleares.

Santamaría García, José. 25-9-1972. Juan. Teresa. Palma de Mallorca. Baleares.

Santana Maldonado, Mario Abel. 4-7-1972. Mario. María Prado. Felanitx. Baleares.

Santiago Muñoz, Juan Antonio. 24-10-1972. Pedro. Milagros. Manacor. Baleares.

Santos Caballero, Fabián. 3-9-1972. Agapito. Remedios. Palma de Mallorca. Baleares.

Segura López, César. 15-2-1972. Víctor. María. Palma de Mallorca. Baleares.

Serra Balle, Sebastián. 8-9-1972. Jaime. Magdalena. Manacor. Baleares.

Servera Frontera, Juan. 26-7-1972. Juan. María. Palma de Mallorca. Baleares.

Sevilla Haro, Juan V. 25-9-1972. Vicente. Valencia. Ibiza. Baleares.

Shiles Dávalos, Richard. 5-8-1972. Antony. Mercedes. Mahón. Baleares.

Sierra Martín, Ramón. 15-7-1972. Mauel. Isabel. Felanitx. Baleares.

Sierra Mendoza, Ramón. 23-8-1972. Tomás. Antonia. Son Servera. Baleares.

Sillero Méndez, Luis. 21-6-1972. Manuel. Aurora. Palma de Mallorca. Baleares.

Smith, Marcos. 23-10-1972. Vicente. Christine. Ibiza. Baleares.

Sotos Pascual, Francisco. 16-2-1972. Bonifacio. Micaela. Palma de Mallorca. Baleares.

Suau Martínez, Alberto. 26-10-1972. José. Luisa. Palma de Mallorca. Baleares.

Tejada Doncel, Emilio. 14-7-1972. Emilio. Luisa. Ibiza. Baleares.

Tejero Aguado, Pedro. 24-3-1972. Diego. Isabel. Palma de Mallorca. Baleares.

Torrancell Arenas, Juan Carlos. 4-9-1972. Juan. María. Pollensa. Baleares.

Torres Moll, Bartolomé. 12-1-1972. Rodolfo. Margarita. Mahón. Baleares.

Torres Ribas, Antonio. 30-8-1972. José. María. Ibiza. Baleares.

Totó Frontera, Francisco. 29-1-1972. José. Francisca. Palma de Mallorca. Baleares.

Trapero Hidalgo, Francisco. 13-12-1972. Juan. María. Palma de Mallorca. Baleares.

Tugores Fullana, Antonio. 31-1-1972. José. Paula. Palma de Mallorca. Baleares.

Urbano Nielsen, Juan. 17-5-1972. Juan. Kairsten. Palma de Mallorca. Baleares.

Uson Sierra, Lucas. 20-5-1972. José. María. Palma de Mallorca. Baleares.

Valdovinos Rodríguez, Fernando. 26-11-1972. Iván. Carmen. Palma de Mallorca. Baleares.

Valera Beltrán, Enrique. 8-7-1972. Enrique. María. Palma de Mallorca. Baleares.

Vázquez Ferra, Luis. 14-9-1972. Luis. María del C. Lluchmayor. Baleares.

Veny Castell, Antonio. 8-2-1972. Franco. Margarita. Lluchmayor. Baleares.

Verdú Vallés, Miguel. 18-3-1972. Bernardo. Catalina. Palma de Mallorca. Baleares.

Vilar, Delanos. 29-6-1972. Loie Marie. Sol. San Antonio Abad. Baleares.

Villar Pajarín, Manuel. 21-1-1972. Manuel. Consuelo. Palma de Mallorca. Baleares.

Villar Teixeira, Alfonso. 30-8-1972. Ramón. Emilia. Palma de Mallorca. Baleares.

Watson Todd Otto, Gabriel. 10-4-1972. Santa Eulalia del Río. Baleares.

Baleares, 12 de marzo de 1991.-El Teniente Coronel, Antonio Pascual Ibáñez, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Baleares.-690.

★

Don José Antonio Sánchez Bandera, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Málaga, nacido el 19 de junio de 1971, de estado civil soltero, de profesión I. Estanterías, encartado en la diligencia preparatoria 25/13/1991, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 730 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones,

nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares ninguna: comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 11 de marzo de 1991.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-692.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por haberse acordado por providencia dictada en el día de la fecha, en autos de procedimiento abreviado tramitados en este Juzgado bajo el número 68/1990, contra José Larrazaleta Suárez, como presunto autor de un delito contra la seguridad del tráfico, se hace pública, por medio del presente edicto, la siguiente requisitoria, por desconocerse el domicilio actual del acusado y haber resultado infructuosas las gestiones realizadas en su busca.

Nombre y apellidos: José Larrazaleta Suárez
Hijo de José y de Esperanza.
Natural de San Román de Candamo (Asturias).
Nacido el día 25 de febrero de 1937.
Ultimo domicilio en Las Cruces, número 43, Viana (Navarra).
DNI número 11.335.912.

Acusado en procedimiento abreviado tramitado en este Juzgado bajo el número 68/1990, como presunto autor de un delito contra la seguridad del tráfico; dentro de diez días comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 6 de Logroño (La Rioja), a fin de notificarle auto de apertura de juicio oral, darle traslado para nombramiento de Abogado y Procurador y prestar fianza en cuantía de 200.000 pesetas, con el apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo, en Logroño a 15 de abril de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-817.

Juzgados militares

Don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que, por auto de este Juzgado de fecha 14 de marzo de 1991, se acuerda citar a Carlos Villar Acosta, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/080/1990, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en la AGRUCAN el día 7 de noviembre 1990, tras haberse incoado expediente de prófugo en el Centro Provincial de Reclutamiento de Tenerife, constando únicamente en autos que el citado nació en Santa Cruz de Tenerife el día 15 de julio de 1969, hijo de Juan y de Marina, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife», en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de marzo de 1991.-708.

Don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que, por auto de este Juzgado de fecha 14 de marzo de 1991, se acuerda citar a Luis Mesa Pérez, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/082/1990, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en la AGRUCAN el día 7 de noviembre de 1990, tras haberse incoado expediente de prófugo en el Centro Provincial de Reclutamiento de Las Palmas, constando únicamente en autos que el citado nació en La Orotava el día 15 de julio de 1969, hijo de Tomás y de María, y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de La Orotava, debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife», en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de marzo de 1991.-707.

★

Don Enrique Antonio Yáñez Jiménez, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que, por auto de este Juzgado de fecha 14 de marzo de 1991, se acuerda citar a Ailbe Carracedo Agnew, a fin de notificarle la incoación de las diligencias preparatorias número 52/083/1990, por un presunto delito de quebrantamiento especial del deber de presencia, previsto y penado en el artículo 124 del Código Penal Militar, al no haberse incorporado a prestar su servicio militar en la AGRUCAN el día 7 de noviembre de 1990, tras haberse incoado expediente de prófugo en el Centro Provincial de Reclutamiento de Tenerife, constando únicamente en autos que el citado nació en Puerto de la Cruz (Tenerife) el día 20 de junio de 1969, hijo de Juan y de Catalina y fue alistado de oficio por el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife), debiendo comparecer en el término de quince días ante este Juzgado Togado, sito en edificio anexo al Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al citado, al desconocerse su actual domicilio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Procesal Militar, expido y firmo el presente edicto, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife», en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de marzo de 1991.-706.

★

Asunto: Interesando citación.
Nombre y apellidos: Francisco Martínez López. Hijo de Francisco y de Encarnación. Natural de Granada. Fecha de nacimiento: 23 de noviembre de 1971. Documento nacional de identidad: 24.265.461. Domiciliado últimamente en polígono Almajay, bloque 32-2.º, Granada.

Sujeto a las obligaciones del servicio militar, en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo 1991, primer llamamiento. Deberá, en el plazo de diez días, ponerse a disposición del Centro Provincial de Reclutamiento de Granada, sito en Acera de San Ildefonso, número 2, para su pronta incorporación al servicio militar en filas, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las Leyes Penales y Disciplinarias Militares.

Granada, 17 de abril de 1991.-820.